

- En Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de 2018, a la hora 11:

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Damos inicio a esta sesión ordinaria del Consejo Superior correspondiente al mes de octubre.

El primer punto del orden del día es la incorporación de las consejeras y consejeros superiores por el Claustro de Estudiantes del Área Transdepartamental de Crítica de Artes, que repitió su elección y consagró a estudiantes que se suman hoy a este cuerpo. La consejera titular es Lucrecia Labarthe, y la consejera suplente, Mariana Szteinmarder. Les damos la bienvenida a este cuerpo. (*Aplausos.*)

Pasamos a considerar el segundo punto del orden del día: información institucional por parte de la señora Rectora.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Buenos días. Doy la bienvenida a las nuevas consejeras en este año tan complejo para la Universidad y para todo el país.

No sé por dónde empezar. Empiezo por lo que más cerca tenemos, que es la propia actividad de la UNA y, en todo caso, después hacemos un contexto más amplio y les cuento cómo viene la discusión que este gobierno decidió que fuera la central, que es la discusión por la cuestión económica. Como eso es más largo y quizá me quieren hacer más preguntas, empiezo por la parte institucional interna.

Vamos de lo más próximo a lo más distante. Como ustedes saben, el 9 de octubre hubo una reunión en función de una convocatoria que nos hicieron los organismos de derechos humanos al sistema universitario, al artístico cultural y al científico y tecnológico para poder trabajar en una mesa conjuntamente con esos organismos los diferentes ataques, no solo a las cuestiones políticas, que son graves, y a las de la autonomía y a las cuestiones económicas sino también a las cuestiones de derechos humanos, que son ya situaciones límites como para empezar a tener otro tipo de alerta en las comunidades intelectuales, artísticas, de producción de conocimiento en general, científica tecnológica, etcétera.

Taty Almeida solicitó que esa convocatoria se hiciera en esta Universidad. Le pareció que esta Universidad era la instancia donde se vinculaban la ciencia, la tecnología, el arte, la cultura y los derechos humanos. A mí me produjo una gran emoción esa analogía que hizo Taty, y entonces el encuentro se hizo en Azcuénaga. Estuvieron presentes la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, H.I.J.O.S. Capital, Asociación Buena Memoria, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Matanza, la Comisión Memoria, Verdad y Justicia Zona Norte, Familiares y Compañeros de los 12 de Santa Cruz y Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos.

Básicamente, lo que se decidió es importante porque mañana tiene su primer acto de funcionamiento, que es una mesa de coordinación entre los organismos, las universidades, los científicos y el ámbito de la cultura, que abarca también al ámbito de los artistas.

A partir de ese enlace también se constituye un movimiento de defensa a la cultura, principalmente en lo que tiene que ver con el presupuesto de Cultura. Se supone que

hoy se firma el dictamen en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, y a Cultura le asignaron 3.000 millones de pesos, que es más o menos el presupuesto que tiene esta Universidad para funcionar. Digo esto como para que se den una idea. Esto es para todo lo que son actividades de Cultura del Estado argentino, es decir, las orquestas sinfónicas, los museos, los centros culturales, la Casa de Tucumán, etcétera. Todas las cosas que se puedan imaginar que tiene la actual Secretaría de Cultura de la Nación, que es lo que era el Ministerio de Cultura, cuentan con ese presupuesto.

Entonces, esta Universidad junto con la UBA, algunos organismos de Cultura -sindicatos, agrupaciones, artistas callejeros, artistas en cooperativas, y seguirá abierta la convocatoria- iremos al Congreso a la hora en que se supone que se firma el dictamen de presupuesto, en reclamo de una mejora para el presupuesto de Cultura. Esto será en el Anexo del Congreso, cuando termina la reunión del Consejo, alrededor de las 13 y 30. Estarán presentes el Ensamble de Percusión del DAMUS, que es lo primero que pudimos llamar porque se decidió de antes de ayer a hoy, y la Compañía de Folklore, ayudándonos con una demostración de la protesta en términos de la música. Estará una parte de la Orquesta Sinfónica Nacional. Les prestamos algunas sillas. Me atreví a hacerlo sin ningún consentimiento, pero son sillas del Rectorado, y me pareció importante que la Sinfónica tocara, en relación con el impacto que provoca que la Sinfónica esté en la puerta del Congreso discutiendo el presupuesto. Después habrá algunas manifestaciones performáticas de otros artistas, alguna presencia nuestra -ahí estaban ayudando alguno de los sindicatos-, pero casi no hay tiempo.

La idea es que ese colectivo que se llama "Salvemos la cultura" se prolongue en el tiempo y pueda congregarse agrupaciones, movimientos, universidades, facultades, escuelas de arte, etcétera, para poder armar una red. Porque lo que pasó fue que salieron los científicos autoconvocados, salimos las universidades en todos los niveles, pero la gente de Cultura puede salir escasamente. Evidentemente, no hay redes. El ex Ministerio de Cultura estuvo siendo defendido, abrazado, pero por muy poca cantidad de gente, y me parece que lo que ahí falta es organización.

Por eso desde ese grupo -y nos hicimos cargo básicamente la Facultad de Filosofía y Letras y esta Universidad en varios sectores- nos vamos a proponer generar un llamado de atención sobre esta demanda de la sociedad de revisar también a quiénes convocamos y cómo convocamos cuando hablamos de cultura, que me parece que también es importante. No podemos convocar a las elites. Tenemos que convocar a los artistas callejeros, las asociaciones culturales, los mercadistas, los feriantes, los trabajadores callejeros, básicamente a todas las personas a las que hay que involucrar, y que se sientan identificadas con lo que se llama producción cultural de un pueblo.

Eso es lo que estuvimos haciendo, no yo sola sino una gran cantidad de docentes, estudiantes, nodocentes de la Universidad, también gente de la comunidad que se vincula por Extensión, etcétera.

Lo de hoy es a las 12. Nosotros quedamos que iremos después de las 13. Los y las invito a que terminemos esta reunión y vayamos para allá. Es aquí, a media cuadra.

Por otro lado, ayer firmé un convenio marco con la Cámara de Diputados para la restauración de una parte de la Confitería del Molino. Tengo que mantenerlos informados porque seguramente llegará un anexo específico que sí tiene

que pasar por el Consejo Superior, como corresponde según nuestro reglamento. La Cámara de Diputados, a través de su Comisión de Patrimonio, integrada por varios diputados y diputadas -la invitación la recibimos por parte del diputado Daniel Filmus- decide invitarnos a participar de esa restauración, junto con la Universidad de Buenos Aires. Ayer firmé el convenio marco con el presidente de la Cámara de Diputados Monzó, y con los diputados de la comisión.

El Departamento de Artes Visuales está comprometido, ya estamos trabajando. De hecho, ya fueron dos profesoras de restauración para ver cómo está la situación. Hay que poner un poco de energía porque la idea es que para la Noche de los Museos haya un sector, aunque sea una habitación y la entrada de la Confitería del Molino, para que se pueda volver a habilitar, porque está derrumbado; incluso hubo un incendio cercano y hubo problemas, así que ahora se empezó la recuperación.

En términos de la cuestión académica, estamos en un proceso de casi finalización de concursos. Los concursos que falta finalizar de los que se convocaron por este Consejo Superior son simplemente cuestiones que tienen que ver con trabas burocráticas tales como jurados que hay que volver a nombrar u otros que se están haciendo pero que se demoraron, o, tal vez, algunos que están inscriptos y forman parte de los equipos de gestión y por una cuestión reglamentaria no se pueden convocar los concursos.

Es probable que eso esté así hasta que se terminen los períodos de gobierno de las personas que están justamente en cargos de gobierno y de los que están renombrándose jurados, etcétera, que se terminarán de sustanciar muy pronto. Esto quiere decir que se llamó a 176 concursos y se sustanciaron, es decir, ya están designados, 120; hay algunos impugnados, uno o dos.

Es un montón. Eso implica muchos cargos docentes. Estamos hablando de llamados, pero cada uno de esos llamados a veces involucra dos, cuatro, cinco o seis cargos. Por ejemplo, en el área de Multimedia se sustanciaron 27 cargos; en Crítica, 16; en Folklore, 40; en Música, 16; en Artes del Movimiento, 18; en Artes Audiovisuales, 26, en Visuales, 80; en Dramáticas, 40; en Formación Docente, 7; en total son 256 cargos. Esto nos deja bien en términos del ritmo que nos habíamos planteado, pero todavía lejos del 70 por ciento del total de la planta concursada.

Entonces, la idea es hoy trabajar en la aprobación de un nuevo reglamento que acelere los plazos, en realidad burocráticos, que ya hemos probado que no tienen sentido, porque los plazos de publicación, etcétera, son plazos que nos dilatan muchísimo la sustanciación y hacen que sea mucho más burocrático el llamado a concurso de lo que debiera ser. Por lo tanto, vamos a trabajar con este reglamento para ver si podemos lograr que en lo que queda de este año se empiecen a llamar y el año que viene se sustancie otro tanto, con lo cual ya estaríamos por lo menos en el 70 por ciento de la planta llamada y en casi el 70 por ciento regularizado para las próximas elecciones de 2021. Esa es mi aspiración. La intención política es que para 2021 el 70 por ciento de los docentes de la Universidad esté concursado. Ese es el objetivo final. Mientras tanto, vamos en un camino bastante aproximado, pero todavía estamos haciendo estas modificaciones para ver si podemos aproximarnos con certeza a ese objetivo, que me parece es una voluntad de todo el cuerpo docente.

En relación con los títulos, con las cuestiones de los estudiantes que se están graduando, este año se terminaron ya 900 diplomas y títulos, por lo que también hubo una mejora en la frecuencia. De todos modos, todavía existen algunas cuestiones que es necesario revisar para ver si podemos mejorar esa *performance*, pero el año pasado habíamos llegado a mil -estoy hablando de trámites-; venimos más o menos incrementando la cantidad en 200 trámites por año, lo que tiene que ver con la mejora en los mecanismos burocráticos de los títulos por parte del Rectorado y de las unidades académicas. Recuerden que ese trámite no es solamente de las unidades académicas o del Rectorado, sino que están ambas circunscripciones administrativas junto al Ministerio, que a veces también tiene sus tiempos.

Sobre todo, más que tiempos, lo que tiene esta última gestión de la Dirección General de Títulos del Ministerio es que cambia permanentemente las resoluciones, lo que hace que nos desorganicemos terriblemente con el trabajo. Esto lo saben bien los docentes, por ejemplo, que lo padecen, pero también lo sabemos los que estamos gestionando. Hacen resoluciones para atrás que cambian las normas en forma retroactiva, y hay que hacer una carga completa de nueva información. Esos títulos se atrasan un montón.

Nosotros hemos pedido prórrogas, excepciones, etcétera, porque imaginen lo que pasa con los estudiantes que ya están graduados, esperando el título para ir a trabajar y el Ministerio nos hace volver a revisar toda la organización y la construcción. Ya se los manifestamos, metimos un recurso, atacamos la resolución, no solamente a través de las universidades sino también del Consejo Interuniversitario Nacional.

Esto se los digo para contarles las gestiones que hemos hecho. Esperemos que vayan para atrás con las últimas resoluciones, a partir de esto que se trabajó, que mandamos ahora al Consejo de las universidades y luego al Consejo Federal de Educación. La verdad es que estamos todo el día peleando contra molinos de viento con esa Dirección.

Por otro lado, las jurisdicciones, provinciales y municipales, cambian a veces la normativa con relación a las titulaciones. Entonces, estamos permanentemente activando algún tipo de solución para resolver los conflictos que se generan.

Este año también se hicieron cosas que ordenan las titulaciones y los planes de estudio ante la Comisión Permanente de Títulos de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de ampliar las incumbencias de nuestros graduados en la Comisión de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de trámites muy engorrosos, que además hay que hacerlos porque varían las reglamentaciones, las propias juntas de clasificación, los consejos escolares y otras jurisdicciones provinciales, municipales y gubernamentales de otro orden.

Seguramente ahora Yamila podrá responder las preguntas que le quieran formular.

Con relación a Extensión Universitaria, hay tres o cuatro cuestiones que hicimos a través de las resoluciones de este Consejo y que, la verdad, me parecen muy bien, ya que el problema fundamental que tuvimos en la gestión de Extensión es que nos quedamos sin la financiación de ningún programa por parte del Ministerio, ni de Calidad, ni de Extensión, ni de Voluntariado. Casi no hubo ninguna convocatoria. Entonces, todo lo que estamos haciendo lo hacemos desde la gestión de la Universidad y con muy pocos recursos, que son los que tenemos disponibles para hacer Extensión. Pero, como nos

parece fundamental no abandonar la idea y resistir dentro de lo posible con la relación y la vinculación con el territorio -sobre todo con el territorio inmediato, pero también con la sociedad en general-, seguimos trabajando en eso.

La Secretaría está lanzando un ciclo de formación de fortalecimiento para capacidades de extensión. Se hicieron tres talleres. Esto se los digo porque ayer me llamó una exconsejera para decirme que no se había enterado de la convocatoria de Caffarena, que se aprobó acá y está en la página. Les pido que, además de la página y de las páginas de los departamentos, las organizaciones, sobre todo las listas docentes, las agrupaciones sindicales -tanto de docentes como de nodocentes-, más las agrupaciones estudiantiles, ayuden con la difusión de las actividades que los estudiantes reclaman que a veces llegan tarde a las convocatorias. Se mandaron mil correos electrónicos, pero siempre es bueno reforzar, es interesante.

En el marco del proyecto de Discapacidad y Accesibilidad de la Secretaría de Extensión, se inauguró la Audioguía y el Museo Táctil para la accesibilidad cultural y comunicacional del Museo de La Cárcova, una cuestión interesante.

Les quiero solo contar una de las situaciones que se dieron. El día en que se inauguró, un niño muy pequeño, de ocho o diez años, que iba a una escuela de ciegos y vino desde San Miguel, todo el tiempo estaba en la muestra muy emocionado y preguntaba distintas cosas. Le preguntamos por qué le gustaba tanto la muestra, y nos dijo que nunca en los museos había podido tocar una escultura. Entonces entendí la dimensión de lo que significaba esta intervención que hicimos en el museo, esta muestra específica.

Después, la Secretaría de Extensión realizó un taller de introducción al trabajo artístico para personas con discapacidad. Lo hizo Luciana Cruz, de Artes Dramáticas, y participaron estudiantes y graduados. El taller se había realizado en 2017 y había tenido una importante convocatoria. Esta actividad también fue gratuita.

Género y diversidad. Se desarrolló una mesa, a propuesta de una estudiante de Formación Docente. Esto hay que decirlo -me olvidé de mencionarlo en la propia mesa-; se trata de una propuesta espontánea de una estudiante de Formación Docente, que conocía -y acercó su presencia- a Sayak Valencia, una autora investigadora, artista y militante que pertenece al transfeminismo. Participé de la mesa; se coorganizó entre Extensión, Desarrollo y Vinculación y hubo una gran convocatoria, había "muchísimas" estudiantes ese día en la mesa, por lo que, evidentemente, hay que escuchar bien las propuestas que acerca gente que, incluso, aparece como suelta, descolgada, sin saber muy bien a dónde va. Lo digo también para todas las organizaciones, es importante.

Comienza el ciclo "Habitar Caffarena". Se trata de un ciclo que se aprobó por el Consejo Superior; es una convocatoria que solicitó el claustro de graduados y que organizaron junto con la Secretaría de Extensión para la exhibición de las producciones artísticas estudiantes y graduados de la UNA. Empieza el próximo fin de semana; el viernes 19, a las 19, y el sábado 20, de 16 a 18, con "Caffarena Música".

Invito a que participemos. Desde el FAUNA, me parece que la participación en estas actividades que implica la producción de estudiantes y graduados nos ayuda a los docentes a revisar, entender y a volver a mirar la actividad de las aulas; a los estudiantes, lo mismo, y también, ayuda a conocer lo que hace no solo nuestra unidad académica sino

también las otras. Puedo asegurar que a quienes no vieron producciones de otras unidades académicas les provocará una profunda sorpresa y admiración lo que hacen las y los compañeros de las otras unidades, porque seguramente las de la propia ya las conocen.

Tenemos previsto continuar durante noviembre y diciembre con la programación de las demás disciplinas que se presentaron. También se están presentando en este momento -y sería bueno que participaran- las obras ganadoras del FAUNA 2017 Teatro y Danza -porque es una sala para artes performáticas- en Santos 4040 de la Ciudad de Buenos Aires.

De hecho, ocurrió una situación a la que me gustaría hacer referencia para ver si este Consejo quiere hacer algo a través de alguna comisión, y si no, a través del área de comunicación. Una de las ganadoras de Danza se llama Puto. Es una obra que estaba programada para un festival en Brasil, que fue retirada de la programación en virtud del peligro que representa el contexto de agresión a los artistas, sobre todo a los artistas trans, homosexuales, queer, etcétera, que son amenazados permanentemente por el candidato a presidente Bolsonaro y, por lo tanto, despertó también una terrible homofobia y transfobia en Brasil.

Keko es nuestro compañero, esta es su tesis de graduación, o sea que en realidad afecta mucho a esta Universidad, y junto con CLACSO decidimos programarla para las actividades de CLACSO en noviembre en la Ciudad de Buenos Aires. Ya estaba programada, la vamos a mantener y seguramente haremos algún acto de defensa.

Hay un texto de repudio nuestro en la página, pero cualquiera puede proponer alguna otra cosa, sobre todo las organizaciones de género que hay en la Universidad o las personas que militan en género tendrían que proponer alguna declaración, actividad o performance.

En cuanto a Posgrado, siete docentes de la Universidad comenzaron en septiembre sus becas en el marco del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo del CIN.

Desde la UNA logramos la adhesión al sistema de biblioteca electrónica del ex Ministerio de Ciencia y Técnica, lo que nos da acceso a diversas bases de publicaciones en las áreas de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales. Esto es súper importante para investigadores, ya sea estudiantes avanzados, graduados o docentes. Esto, junto con la disponibilidad del repositorio digital de la Universidad permiten una actualización constante de las producciones académicas vinculadas con nuestro campo, que era lo más difícil, hasta que empieza a haber este tipo de posibilidades de acceso.

A partir de este mes la Secretaría de Investigación y Posgrado empezará a brindar un servicio de búsqueda y difusión para los proyectos de investigación que lo soliciten a través de la biblioteca electrónica de Ciencia y Tecnología, así que revisen la página quienes les interese, estén investigando o quieran empezar investigar.

Actualmente, la Comisión de Doctorado se encuentra abocada a la realización de las 29 entrevistas de aspirantes que se inscribieron y completaron la documentación para este año, de manera tal que mantenemos la cantidad de gente interesada.

La Secretaría de Asuntos Jurídico Legales continuó realizando las tareas de seguimiento y despacho de los juicios de la Universidad. Las sentencias que se logran mayoritariamente son favorables pero en parte tienen que ver

con la defensa de la autonomía universitaria. Por eso me parece importante señalarlo, porque juicios hay siempre, de todo tipo, pero en esta ocasión hubo algunas cuestiones que tienen que ver con resolver y garantizar situaciones que se refieren al sistema universitario y sus derechos.

Este mes salieron algunas sentencias favorables, no solo de esta Universidad sino también, por ejemplo, un amparo que presentó la Universidad Nacional de La Rioja contra la SIGEN por haber querido designar el auditor desde el Ministerio de Modernización, en contra de la autonomía. Estas cosas son muy complejas porque son pequeños avances estratégicos para luego terminar decidiendo cuestiones de planta o de designaciones. Ahora están pidiendo que las plantas se regulen de acuerdo con las pautas del Ministerio de Modernización, cuando el sistema tiene sus propias pautas fijadas por el CIN, que siempre fueron respetadas. Estamos trabajando para que todo el mundo quede excluido, pero específicamente trabajamos por el sistema universitario, porque además no tienen potestad para hacerlo, por la autonomía. Porque no es lo mismo lo que pasa en una universidad que en otra, inclusive. Ustedes saben que en una universidad de artes, el cupo de cursos puede llegar a ser muy diferente a un cupo de curso de una materia teórica o de un taller. Así pasa con otras carreras y otras universidades. Por lo tanto, de ninguna manera queremos que haya ni siquiera sugerencias respecto de las plantas docentes o nodocentes en las universidades nacionales.

Por otro lado, hubo una intervención de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales en relación con la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos que presido en el CIN, que auspició y propició la realización de un Primer Encuentro de Educación Superior y Derechos Humanos, que tal vez fue un antecedente de esa mesa que les comentaba que se armó, al comienzo del informe institucional. Se hizo en Paraná, Entre Ríos, y en ese congreso se aprobó una declaración que está en la página del CIN, que no leeré ahora para no hacer tan extenso este informe institucional.

Asimismo, estamos trabajando en la profundización del análisis desde el punto de vista político, jurídico, etcétera, del decreto que todos repudiamos en su momento, que asignaba cuestiones de seguridad interna a las Fuerzas Armadas y las fuerzas policiales, y también estamos trabajando en el relevamiento con los organismos de derechos humanos, no solo con los que estuvieron reunidos sino también con todos los otros, de todos los casos de violación a los derechos humanos que se han producido históricamente desde el regreso de la democracia hasta ahora, incluso en las universidades. Nos parece importante ese relevamiento para tener una idea de cómo seguir.

En el Museo de la Cárcova, además de la visita guiada inclusiva a la que antes me referí, se desarrolló un ciclo llamado "Tardes de cine en el Museo" y "Cuentos de Museo", para público infantil. Fueron muchos niños, sobre todo del barrio Rodrigo Bueno, que es parte de lo que planteábamos al principio.

En articulación con el DAMUS, se realizó "Calcos" Performance y presentación del GEAM.

Comenzó el segundo Taller Anual de Litografía; se realizó la muestra del Festival de la Luz, con la participación de tres fotógrafos importantes. Uno de ellos donó obra. Está bastante establecido entre los artistas que participan el deseo de dejar alguna obra a la Universidad. Ya tenemos un montón, así que tenemos que pensar hasta cuándo, dónde guardarlas, etc.

Se inauguró Art Basel Cities en las salas del Museo presentando tres artistas de gran trayectoria: Narcisa Hirsh, Santiago Di Paoli y Mariela Scafati.

Después de un proceso de varios meses con un grupo de curadores de la primera cohorte de la Licenciatura en Curaduría en Artes, se realizó la inauguración de la muestra "Heterodoxa".

Se empieza a cumplir lo que queríamos hacer hace tres años con la Cárcova, que es que las actividades de los departamentos se interconecten, tanto con otros departamentos o unidades académicas como con las del propio Museo. Eso me parece un avance y es algo que hay que seguir incentivando. Hay que ver ahí qué pasa con graduados o estudiantes, qué propuestas como la de "Habitar Caffarena" pueden aparecer. De hecho, el Instituto de Investigación en Artes del teatro pidió que se haga ahí el Coloquio.

Se está trabajando en la reproducción de la Noche de los Museos, que se realizará el 10 de noviembre. Se presenta la exposición de grabado atelier Contrepoint de París, con obras de los artistas Héctor Saunier, Shu Lin Chen y Emma Saunier.

Salud. Está en vigencia desde este mes la solicitud de turnos para la tramitación de los aptos médicos a través de la página web <https://servicios.una.edu.ar/turnos-medicos>. Según lo que se anunció en los últimos consejos, la SIGEP sigue con su trabajo. Se aprobó la redeterminación de precios hace muy poquito, y después de mucho tiempo, de la obra de Martín Rodríguez, así que estamos trabajando en ese punto en particular.

Se presentaron más de 70 postulaciones al programa de movilidad estudiantil y en este momento la comisión se encuentra en proceso de evaluación para adjudicar las plazas. Eso es lo que la Universidad gestionó hacia adentro y hacia afuera.

Ahora pasamos a cómo está la situación. Como decíamos antes, cuál es la situación que el gobierno elige como agenda política para este momento del año, que es la discusión económica. Básicamente, vamos a hablar de un contexto general pero, específicamente, de lo que pasa con el sistema universitario y, más específicamente, de lo que pasa con esta Universidad.

El Ejecutivo presenta al Congreso de la Nación un proyecto de presupuesto de ley en septiembre. Ese presupuesto es casi inanalizable. Ya lo sabrán, porque deben haberlo visto, conocido o escuchado en los medios, en todos los medios. Se trata de un presupuesto que supone un recorte. Lo dice el gobierno. No es algo que digamos los que nos oponemos al gobierno. Lo dice el propio gobierno.

Es un presupuesto que implica un recorte, un ajuste que, además, es controlado por el Fondo Monetario Internacional. Ese ajuste, ese terrible ajuste -porque en algunas áreas como la de Cultura llega al 70 por ciento-, en nuestro caso -en el sistema universitario-, según el gobierno, e incluso otros que leen el presupuesto que parecen o se llaman opositores, prevé un aumento a las universidades de más de un 30 por ciento.

Hubo quince, veinte días de trabajo entre todas las universidades -secretarios administrativos, gremios, sindicatos, federaciones, docentes, nodocentes-; nos sentamos con bastantes cuadros técnicos de la economía para tratar de entender por qué Dujovne decía que el presupuesto universitario iba a ser de 144 mil millones, cuando en realidad no encontrábamos más que 123 mil millones en la

planilla A -que es el artículo 2°, el punto donde se trata en la ley de presupuesto el presupuesto del sistema universitario.

Entonces, básicamente nos pusimos a analizar, no solamente el artículo 12, sino también todos los otros artículos que, de alguna manera, hacen a lo que sería el Poder Ejecutivo Nacional. Encontramos allí que había alguna que otra partida destinada al sistema universitario, pero que no estaba en potestad del sistema universitario; es decir, no era distribuida directamente a las universidades nacionales sino que quedaba en poder de la SPU o del ministro de Educación. Y eran ellos eran quienes iban a tener la potestad de distribuirla o subejecutarla, que es lo que pasó en muchos casos en la órbita del Ministerio de Economía, y también de los ministerios de Educación, de Cultura, de Ciencia y Tecnología, de Salud, y de todos los otros ministerios que implican el desarrollo y la producción, excepto el Ministerio de Seguridad, que es el único que ha recibido refuerzos, refuerzos que provenían de los ministerios de Educación, de Cultura, de Salud y de Trabajo.

Entonces, básicamente, empezamos rápidamente a hacer presentaciones oficiales al CIN, firmadas primero por algunos rectores y rectoras, donde pedíamos que se revise la distribución del presupuesto. Manifestábamos que era insuficiente el monto asignado, pero eso no se votó en el CIN porque había diferencias, obviamente, y quedamos solamente un grupo de 13 o 15 rectores públicamente en disidencia con ese monto. El CIN no se queja de los 144 mil millones, sino solamente de que ese monto está distribuido de manera arbitraria y de que ni siquiera se sabe si va a ser distribuido.

Por otro lado, detectamos que había veinte universidades que estábamos debajo del 30 por ciento. La mitad más o menos de las universidades del sistema universitario queda con un aumento que va del 23 al 28 por ciento. En el caso de las que tienen un 23 por ciento, ni siquiera llegan a sostener las plantas de los trabajadores nodocentes y docentes y, en el caso de las que tenemos un poco más -creo que esta universidad tenía un 25,8-, en la distribución que propone el Ministerio tenemos un 1,8 para distribuir en gastos, y el resto en el sostenimiento de las plantas docentes y nodocentes, lo que tampoco nos permite ampliar las necesidades de plantas que siempre se amplían.

Entonces, hicimos una presentación. Esa sí la aprobó el CIN. Hubo un debate muy fuerte, pero finalmente se aprobó. Lo que se solicita al Congreso es que se revisen las partidas y se incremente en la Planilla A esa diferencia de 20 mil millones, que no veíamos reflejada en la distribución de las universidades. Con esos 20 mil millones todas las universidades quedábamos por encima del 32,9 y, además, quedaban los otros programas que siempre están, que nunca se ejecutan pero que en el presupuesto siempre están, como el de infraestructura y otros.

La cuestión es que eso todavía se estaba discutiendo en el Congreso. Parecía que había cierto acuerdo entre los diferentes bloques para tratar, en caso de que se apruebe el presupuesto... La verdad es que tampoco se sabe si se va a aprobar el presupuesto; hay una convocatoria de parte de muchos de la oposición a no votarlo. Nosotros no estamos de acuerdo con el presupuesto.

Yo estoy de acuerdo con que no se vote, lo que hago es informar lo que hizo el sistema universitario en su mayoría y las gestiones que nosotros de todas maneras hicimos en

función de reclamar un mayor presupuesto. Lo que están haciendo algunos integrantes de otros bloques representantes del CIN -yo no fui porque justamente a mí me parecía que esa distribución no alcanzaba, que era un incremento menor al que estábamos solicitando y, de hecho, los diputados con los que estuvimos trabajando no van a votar el presupuesto- es trabajar con Cambiemos, con el Frente Renovador y con otros, para analizar con Laspina esta distribución.

Laspina, que es el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, dijo que habían hablado con el ministro y que el ministro pedía que la redistribución la hiciera el Ministerio de Educación. Esto fue antes de ayer.

Ayer cambió el secretario de Políticas Universitarias. Renunció a la Secretaría de Políticas Universitarias; alega razones personales, y a mí me consta que hubo razones personales, pero bueno, desconozco si hubo otras razones. Ayer asumió también el nuevo secretario de Políticas Universitarias, Pablo Domenichini, quien ya estaba en el Gabinete del Ministerio de Educación de la Secretaría de Políticas Universitarias. Entonces, todavía no sabemos cuál será la posición del Ministerio con relación a esta redistribución que pedimos las universidades.

Se supone que el 24 se trata el presupuesto. Seguramente, nosotros vamos a convocar -si lo pide el Consejo, mejor, y si no lo hará cada sector por su lado- a una movilización para ese día. Esto porque, si el 24 se aprueba un presupuesto que asigne a las universidades -a cualquier universidad, incluso a esta- menos de lo que implica la inflación, directamente no vamos a poder abrir las puertas el año que viene, y esto no es una exageración. El presupuesto del 25 por ciento para esta Universidad no alcanza para abrir el año que viene.

De modo tal que les pido, por favor, que seamos responsables en la convocatoria, que digamos las cosas técnicamente bien, etcétera, pero que hagamos una gran movilización, o un esfuerzo para participar nosotros y otras organizaciones. Los estudiantes pedían que cada organización funcionara por su lado, a mí eso no me parece importante. Sinceramente, creo que este no es un momento para ese tipo de situación protagónica. Si no está la bandera de la Universidad, no estará, pero hay que movilizar mucho, fuertemente, con consistencia y persistencia, por ejemplo, con actividades performáticas visibles, si fuera posible.

Es probable que nos ofrezcamos desde la Universidad a ayudar con la logística de alguna cuestión para estar presentes de manera visible con quienes quieran estar organizados en función de la defensa de esta Universidad. Pero la defensa no es solo por esta Universidad. La verdad es que en este momento la defensa es por el presupuesto, y porque este presupuesto no solamente afecta en términos de funcionamiento sino también en términos de violación de garantías y derechos, algunos humanos, no solamente civiles, no solamente derechos individuales, sino también sociales.

No les puedo decir cómo va a salir, porque la última información que tengo de ayer, cuando firmé el convenio por la Confitería del Molino, es que estaban cerca de los votos. El oficialismo estaba consiguiendo 122 o 123 votos, que son los que necesitan para aprobar el presupuesto. Lamento mucho esa información, pero tampoco vamos a confiar en lo que dicen, así que espero que no sea cierto. La mayoría de la gente con la que hablé, que se opone al gobierno, dijo que no iba a aprobar ese presupuesto, con lo cual hay un gran número de diputados y diputadas que anunciaron que no lo van a

hacer. Para mí es complejo que lleguen al número pero, de todas maneras, estar ahí afuera, como vamos a estar hoy presionando por Cultura, me parece que en este caso es lo único que queda por hacer. Los argumentos, las explicaciones, las discusiones, la visibilización, las marchas del sistema universitario fueron inmensas, ustedes estuvieron, las vieron.

Sinceramente me parece que no queda más nada que insistir con una forma de protesta esta vez diferente en relación con las marchas que se hicieron, que es ir a la puerta del Congreso. No en relación con otras, que de alguna manera fueron eficientes, como la movilización que protestaba contra la reforma provisional y que en definitiva pudo llegar a modificar alguna cosa. Pero aunque no lo logré, generó una especie de revisión de las actitudes del gobierno, que dio marcha atrás con algunas pequeñas cosas; con la mayoría, no.

Creo que no me olvido de nada. Si quieren hacer preguntas o profundizar en alguno de los temas, pueden hacerlo ahora.

De lo contrario, seguimos con el orden del día.

- No se formulan observaciones.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Pasamos al punto 3 del orden del día: aprobación del Acta del Consejo Superior de fecha 5 de julio de 2018, que fuera oportunamente enviada en forma digital.

Si no hay enmiendas ni correcciones, la sometemos a votación.

- Se practica la votación.  
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobada el Acta.

El punto 4 del orden del día plantea la incorporación de las consejeras y los consejeros superiores por el Claustro de Estudiantes del área Transdepartamental de Crítica de Artes a una de las comisiones permanentes del Consejo Superior. En función de lo propuesto por el Claustro Estudiantil y votado por este Consejo, correspondería que las consejeras de Crítica de Artes se sumaran a la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. De acuerdo con esto, tenemos que considera esa incorporación y la conformación definitiva de esa comisión, con la incorporación de las consejeras Labarthe y Szteinmarder.

Se va a votar.

- Se practica la votación.  
- Se registran 31 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobada la conformación de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

Pasamos al punto 5 del orden del día de hoy: despachos de la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 10 de julio y 28 de agosto respectivamente.

El profesor Gerardo Camilletti, presidente de la comisión, está atravesando un problema de salud; por eso no está presente en la sesión de hoy, de modo que voy a pedir a la secretaria Académica, profesora Volnovich, si puede dar lectura a los proyectos de resolución.

**Sra. SECRETARIA ACADÉMICA** (Volnovich).- Buenos días. Voy a pasar a leer las resoluciones.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- El punto uno del despacho es el proyecto de resolución sobre concursos docentes.

**Sra. SECRETARIA ACADÉMICA** (Volnovich).- Primero tenemos una resolución que implica la reconsideración de los jurados de un concurso que se había desintegrado, y se nombran nuevos jurados. La materia es Actuación IV del Departamento de Artes Dramáticas. La resolución dice así:

*ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la integración del jurado para la asignatura ACTUACIÓN IV del Departamento de Artes Dramáticas aprobada por Resolución N° 0005/12.*

*ARTÍCULO 2°.- Conformar el jurado para el Concurso de la asignatura ACTUACIÓN IV del Departamento de Artes Dramáticas de la siguiente manera:*

*Jurados Titulares:*

*Mercedes FRAILE (DNI N° 13.565.721)*

*Stella GALAZZI (DNI N° 12.444.439)*

*Externo: Marcelo COMANDÚ (DNI N° 21.401.089)*

*Jurados Suplentes*

*Andrea GARROFE (DNI N° 22.644.957)*

*Horacio ROCA (DNI N° 11.816.074)*

*Externo: Marcelo ARBACH (DNI N° 23.448.490)*

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- En consideración esta nueva integración del jurado de la asignatura Actuación IV.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobado el jurado.

**Sra. SECRETARIA ACADÉMICA** (Volnovich).- La otra resolución es en relación con la designación del complemento de cátedra de la asignatura Estética I y II, complemento cátedra Virasoro, del Departamento de Artes Visuales.

*ARTÍCULO 2°.- Designar al equipo compuesto por Juan Francisco ALBIN (DNI 28919571) como Profesor Adjunto Ordinario y María Eugenia REDRUELLO (DNI 25477327) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura ESTÉTICA I y II (complemento cátedra VIRASORO) del Departamento de Artes Visuales.*

*ARTÍCULO 3°.- Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.*

*ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Consejo Departamental de Artes Visuales regularizar las designaciones interinas de Juan Francisco ALBIN (DNI 28919571) y María Eugenia REDRUELLO (DNI*

25477327) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- En consideración las designaciones de los profesores Juan Francisco Albín y María Eugenia Redruello.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Quedan aprobadas las designaciones.

**Sra. SECRETARIA ACADÉMICA** (Volnovich).- La otra resolución es en relación con un concurso de la asignatura Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo, complemento cátedra López, del Departamento de Artes Dramáticas.

*ARTÍCULO 2°.- Designar a Mariano ZUCCHI (DNI 31476565) como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura HISTORIA DEL TEATRO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO (complemento Cátedra LÓPEZ) del Departamento de Artes Dramáticas.*

*ARTÍCULO 3°.- Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.*

*ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Consejo Departamental de Artes Dramáticas regularizar la designación interina de Mariano ZUCCHI (DNI 31476565) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.*

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- En consideración la designación del profesor Mariano Zucchi.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobada la designación del profesor Zucchi.

**Sra. SECRETARIA ACADÉMICA** (Volnovich).- La siguiente resolución dice:

*ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura HISTORIA DEL TEATRO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO (complemento Cátedra LÓPEZ) del Departamento de Artes Dramáticas.*

*ARTÍCULO 2°.- Designar a María Sol RODRÍGUEZ (DNI 30653029) como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple de la asignatura HISTORIA DEL TEATRO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO (complemento Cátedra LÓPEZ) del Departamento de Artes Dramáticas.*

*ARTÍCULO 3°.- Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.*

ARTÍCULO 4º.- Encomendar al Consejo Departamental de Artes Dramáticas regularizar la designación interina de María Sol RODRÍGUEZ (DNI 30653029) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- En consideración la designación de la profesora María Sol Rodríguez.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobada la designación de la profesora María Sol Rodríguez.

**Sra. SECRETARIA ACADÉMICA** (Volnovich).- Corresponde considerar un pedido de homologación de un título de Bachiller de Artes en Música. Dice así:

CONSIDERANDO

Que el Sr. Bernardo Francisco DI MARCO ha solicitado la homologación de sus títulos de "Bachellor of Arts in Music", "Master of Arts in Music Performance major in Instrumental/Vocal Performance Strumento Viola" expedidos por la Escuela Universitaria Profesional de la Suiza Italiana así como de su título de "Master of Arts HES-SO en Composición y Teoría Musical con orientación en Teoría Musical" expedido por la Escuela Superior Especializada de Suiza Occidental por el título de "Profesor de Arte en Música" que expide esta Universidad.

Que a tal efecto ha presentado la documentación requerida y ha cumplido con las condiciones establecidas en el Reglamento para la Homologación de Títulos Universitarios Expedidos por Universidades Extranjeras, aprobado por Resolución CS N° 0074/15.

Que se ha dado curso al Área Transdepartamental de Formación Docente para que proceda a evaluar la solicitud según lo establecido en el mencionado Reglamento.

Que el Área Transdepartamental de Formación Docente ha designado una Comisión de Reválida para la evaluación de la documentación presentada y que la misma se ha expedido mediante el dictamen de fecha 26 de junio de 2017 recomendando que a los efectos de lo solicitado el interesado debía aprobar las asignaturas "Didáctica de la Educación Artística I", "Didáctica de la Educación Artística II", "Políticas Educativas", "Problemáticas de la Psicología y del Sujeto" y "Sujetos de la Educación " del plan de estudios de la Carrera de Profesorado de Artes en Música, del Área Transdepartamental de Formación Docente.

Que el solicitante aprobó la totalidad de los requisitos establecidos a los efectos de homologar su título al de "Profesor de Artes en Música" que expide esta Universidad.

Que el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Formación Docente ha resuelto mediante Resolución N° 11/18 su recomendación favorable a la solicitud de reválida.

Que se ha dado la intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente de esta Universidad.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 10 de julio de 2018 ha analizado el Expediente y recomienda por

unanimidad ratificar lo resuelto por el Consejo de carrera del Área Transdepartamental de Formación Docente.

Por ello, y con base en lo normado en el artículo 29, inciso k) de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y en el artículo 25, inciso i) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar la reválida a los títulos de "Bachellor of Arts in Music", "Master of Arts in Music Performance major in Instrumental/Vocal Performance Strumento Viola" expedidos por la Escuela Universitaria Profesional de la Suiza Italiana, así como al título de "Master of Arts HES-SO en Composición y Teoría Musical con orientación en Teoría Musical" expedido por la Escuela Superior Especializada de Suiza Occidental respecto del título de "Profesor de Artes en Música" que expide esta Universidad al Sr. Bernardo Francisco DI MARCO, titular del DNI N° 28.380.952.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos la confección del certificado de reválida correspondiente.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- En consideración el otorgamiento de la reválida del título de profesor en Música.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda entonces aprobado el otorgamiento de la reválida.

**Sra. SECRETARIA ACADÉMICA** (Volnovich).- Corresponde ahora tratar la modificación del reglamento de concursos. Esta modificación, como había anticipado un poco la Rectora, tiene que ver con la experiencia de la sustanciación de un montón de concursos en esta Universidad y con todas las falencias, incomodidades o dificultades administrativas y de gestión que estaban trabadas a partir de ciertos aspectos del reglamento de concursos.

Además, en el ínterin entre el reglamento anterior que está aprobado por la Universidad y este nuevo reglamento, está la aprobación del Convenio Colectivo de Trabajo, por cuanto otro de los aspectos fundamentales fue la adecuación del reglamento de concurso a lo que se plantean como instancias importantes en relación con el convenio colectivo.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti.

**Sr. MARCHETTI**.- Buenos días a todos. Soy Oscar Marchetti, de ADIUNA - FEDUN.

Con respecto a los concursos, ayer estuve hasta las cuatro de la mañana tratando de entender esto. Muchos de los puntos que aquí se mencionan se encuentran en plena contradicción con el Convenio Colectivo de Trabajo.

El artículo 3°, por ejemplo, contradice al Convenio Colectivo de Trabajo, en su Capítulo III, "De la carrera

docente", en lo que enuncia el artículo 12 sobre la permanencia.

Puedo seguir enumerando. El artículo 6°, relativo a la igualdad entre los aspirantes, también contradice el Convenio Colectivo de Trabajo, ya que aquí no se especifica la ponderación que hubo en las paritarias internas y, además, no puede haber igualdad entre un docente que viene de afuera de esta Universidad y otro que ocupó un cargo y tiene derechos que contempla el Convenio Colectivo de Trabajo.

Yo lo lamento, pero le voy a hacer un pedido al secretario que tiene a cargo las reuniones de comisión: que se me notifique, porque tal vez yo hubiera podido asistir a esa comisión y podría haber dicho esto *a priori* y no tener que andar deteniendo una discusión aquí por estos aspectos, que para mí son de gravedad en cuanto a los derechos que contempla el convenio colectivo.

Puedo seguir enumerando. El artículo 15, en cuanto a lo comprendido en el inciso c) del artículo 10, dice: que posean cargos, coordinaciones e interinato en cualquier cargo de concurso. Esto se refiere a aquellos que tal vez se pueden posponer, pero también se obvian aquí los cargos que son lectivos, o gremiales, por ejemplo, que también están contemplados.

Entonces, le pediría a la mesa, a la Rectora también, si lo cree conveniente, que discutamos acá los puntos en los que tenemos diferencias o que lo retiremos para discutirlo en...

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Perdón, ¿ya hizo la propuesta? ¿Esa es la propuesta? ¿En serio? Hace un año que estamos discutiendo. Se sentaron conmigo, de la FEDUN, Slomiansky, Magnasco, Bentacour, la señora Silvana Franco... La forma de comunicación interna de los sindicatos y las federaciones no es mi problema, señor.

**Sr. MARCHETTI**.- No, tampoco el mío.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Sí, es suyo.

**Sr. MARCHETTI**.- No, mío no.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Sí, porque si usted no se comunica con los otros compañeros de sus organizaciones, es suyo. O es un problema personal...

**Sr. MARCHETTI**.- Yo no nominé a ninguno de ellos.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- De hecho, hubo representantes de la FEDUN en la reunión de comisión donde se trató esto. Discúlpeme que le diga, pero estuvieron presentes.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- No solo eso. Las propuestas que hicieron los sindicatos se tomaron y se modificaron. Hay una sola que yo entiendo es una propuesta pendiente de ADAI...

**Sr. MARCHETTI**.- Artículo 42, imposibilidad por fuerza mayor.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Segundo: hay una sola posibilidad pendiente, que es la posibilidad, que fue pedida por todos los sindicatos, de modificar el nombre del título de reválida por el título de evaluación periódica, que es lo que dice el convenio. A mí eso no me moleta. Lo estuvimos discutiendo bastante.

**Sr. MARCHETTI.**- Es que la reválida también está mal planteada, porque es...

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Es su opinión, porque los demás opinaron que no.

**Sr. MARCHETTI.**- Es cerrada y pública. No sé en qué es pública.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Opine lo que quiera, pero no diga que no hubo acuerdo y consenso con todos los sindicatos y gremios, excepto con la Conadu H, que no asistió. Todos los demás acordaron estas modificaciones. Así que esa es una opinión del secretario general.

**Sr. MARCHETTI.**- Es una opinión del secretario general.

**Sra. GIGENA.**- Acaba de reconocer que lo revisó a las 4 de la mañana. Es una falta de respeto.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- A mí no me parece. Creo que si usted quería discutir, hubiera venido a las comisiones. Lo leyó a las 4 de la mañana del día del Consejo. Es una falta de respeto.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Por otra parte, las reuniones de comisión...

**Sr. MARCHETTI.**- No es una falta de respeto.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Hubo dos reuniones de comisión.

**Sr. MARCHETTI.**- No fui notificado.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Fue citada la Federación a la que usted pertenece.

**Sr. MARCHETTI.**- Me mandan notificaciones para los días de Consejo Superior, y no me mandan una sola comunicación de reuniones de comisión.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Usted debe tener un tema personal. De lo contrario, la Federación hubiera dicho otra cosa.

Propongo que estas discusiones se den en el ámbito de la comisión. Esto ya pasó, la comisión lo aprobó...

**Sr. MARCHETTI.**- Está bien; la vamos a dar en el ámbito de la Federación.

Igualmente, objeto esto, y tendré que hacer la presentación porque acá hay lesiones que no se contemplan, sobre todo en la carrera docente.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Haga lo que necesite. Voy a aclarar por qué no es así. Los que estuvieron en las reuniones lo saben, pero los que no estuvieron quizás se confunden con esta intervención. Entonces, voy a aclarar por qué no es cierto.

Primero, en el convenio colectivo está prevista una evaluación periódica. La permanencia, que es un derecho que garantiza el convenio colectivo, nunca estuvo en riesgo porque los concursos de esta Universidad siempre fueron sin término. No es que lo inventamos nosotros. Desde la creación de la Universidad, los concursos docentes fueron y seguirán

siendo sin término, cosa que va contra la reforma del 18 y otras cuestiones más, pero que a nosotros no nos interesó en función de la permanencia, de lo que significa la garantía de un derecho laboral que entendemos que es importante para los docentes.

Entonces, lo único que ya estaba reglamentado en la Universidad y votado por este Consejo era la reválida. Esta no da fin, no pone un límite a la permanencia; es una forma de evaluación; es un concurso cerrado, sin competencia -no hay otro de afuera que compita ni ningún extraterrestre, como estaba planteando-, son internos; solamente da una clase la persona que es evaluada con un jurado. Si la evaluación sale bien, ya está, y no necesita otra evaluación periódica por siete años, que es lo que propone nuestra reglamentación, que es muchísimo tiempo. El convenio ni siquiera dice eso, dice cada cuatro o cada tres años. El que por segunda vez da mal una reválida...

- El señor Marchetti habla fuera de micrófono.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Son dos períodos de cuatro.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Eso fue lo que pidió la Federación a la que usted pertenece.

- El señor Marchetti habla fuera de micrófono.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- La Federación pidió que pusiéramos dos períodos de cuatro, para garantizar que todos tuvieran la oportunidad de una segunda evaluación, como dice el convenio, porque lo veían como una oportunidad. Hay algo que está normado, que es que el que decide tanto en paritarias como en órganos de gobierno, pueden mejorar, nunca pueden empeorar los derechos. Ahí había una discusión con la FEDUN, que decidimos corregir, que era que tal vez los ocho años podían ser leídos como que no tenían las dos posibilidades de evaluación, que si se arma una carrera docente podría ser un beneficio para el docente. Entonces, pusimos una cada cuatro, o dos en total. Igual, estas serían los que se llaman evaluaciones periódicas. Nosotros elegimos el nombre reválida porque ya estaba aprobado así en la Universidad, ya se había discutido en su momento y se había aprobado, y elegimos ese nombre.

Si el problema es el nombre, es una cuestión nominal, pero la situación de garantías está dada, y la permanencia no está amenazada.

Por otro lado, las otras cuestiones, que son las de la paritaria particular, no son competencia de este órgano. Justamente, el convenio colectivo dice que se tienen que resolver en la paritaria particular. Entonces, esto tiene que pasar por el Consejo Superior, pero la ponderación está en la paritaria particular, y es el ámbito de funcionamiento.

Antes de ser UNA, esta Universidad era el IUNA, que fue un desastre, porque nadie hizo caso a las atribuciones de los órganos de gobierno. En mi mandato, cualquiera que sea -este, el anterior o el futuro, si es que alguna vez tengo otro-, eso jamás va a pasar. Las atribuciones de la paritaria particular son de la paritaria particular. Eso dice el convenio colectivo de trabajo. Las atribuciones del Consejo Superior son del Consejo Superior. Las de la rectora o rector, son de la rectora o rector. Las de las decanas o

decanos son de las decanas o decanos. Las federaciones y los sindicatos son una unidad. No se comunican entre sí, problema de ellos. Las comisiones de los sindicatos son una unidad. No se comunica el Secretario General con el sub, con el adjunto o con el gremial, no es mi problema; no es un problema de este Consejo. Es una falta de respeto que se plantee esa situación por una cuestión tal vez de orden personal, como muchas veces ocurre en este Consejo. Haga las presentaciones que corresponda. Si hay que modificar algo legalmente, así lo haremos.

Ante la propuesta tardía también, si la quiere hacer...

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la representante Silvana Franco. También había pedido la palabra la estudiante Catalina Jure.

Quiero aclarar que este proyecto de ordenanza tiene despacho unánime de la Comisión Académica.

**Sra. FRANCO**.- Soy Silvana Franco, secretaria adjunta de ADAI.

No me cabe duda del trabajo sistemático y minucioso que se hizo sobre el reglamento. Además, descuento la buena voluntad política.

Me parece interesante considerar esta zona gris donde tenemos que pensar un poco no sé si nominal o conceptualmente el tema de reválida, y que, en todo caso, en la medida en que los gremios y la carrera docente se ponga en marcha, habrá que revisar esto. Me parece que el contacto directo con el gremio es el punto preciso a considerar. Creo que eso puede ser revisado y tenido en cuenta para las próximas comisiones.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Catalina Jure.

**Sra. JURE**.- Quiero hacer un comentario y dejar asentada mi posición.

Me hace un poco de ruido el artículo 4°, que no se encuentra en el reglamento anterior, que dice: *Tanto el llamado a concurso para cubrir cargos docentes vacantes como la instancia de reválida podrán ser propuestos modificando la mención de la asignatura, la orientación y/o carrera según considere conveniente el Consejo de la unidad académica en atención al reordenamiento que, por razones curriculares o de mejor organización académica, estime corresponder, sin que esto implique menoscabo de los derechos del docente que desempeña el cargo.*

Me parece que es muy abierto, no se dice cuáles son esos derechos que se van a garantizar a los docentes. Se da una herramienta a las autoridades de la Universidad, al Consejo y a las unidades académicas, de mover a los docentes en cátedras o asignaturas, y me parece que eso no favorece la autonomía ni la organización de las cátedras sino que otorga una herramienta a la unidad académica o a las autoridades de la Universidad, cuando sabemos que no son los concursos los que abundan; tenemos un montón de docentes no concursados en la Universidad. Me parece que es un punto a rever y, por lo tanto, en estos términos, mi posición es abstenerme ante la votación de este reglamento.

**Sra. SECRETARIA ACADÉMICA** (Volnovich).- Para contestar la pregunta o la duda que surge, en realidad el artículo que está planteado en el a reglamento nuevo tiene dos aspectos: uno que ya estaba en el reglamento anterior, que tiene que ver con que en el artículo 50 del reglamento anterior se

especificó, y fue un tema muy debatido, que los docentes justamente querían mantener, que tiene que ver con que un cargo docente depende de un departamento y no de una asignatura o cátedra, porque cuando hay cambios de planes de estudio o cualquier otra cuestión que tiene que ver con un reordenamiento interno -imaginate que no son concursos que no son a término, entonces son muchos años-, el hecho de que cambie el nombre de una materia o sus niveles no ponen en riesgo la estabilidad del docente que ha concursado. Por eso en el artículo 51 del reglamento anterior dice que la designación de las profesoras por concurso está referida a un departamento o área, y no a una cátedra o asignatura.

Es decir, los docentes concursados de la Universidad dependen de un departamento, no de una cátedra o una asignatura, porque también la cuestión es que eso puede cambiar en relación a la estructura de cátedra, a la estructura departamental. Es muy movable; son plantas permanentes del Departamento y de la Universidad. Por consiguiente, dicha asignación contempla la posibilidad de eventuales modificaciones de los planes de estudio, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida la Universidad. Eso para contestar la idea de que estaba antes.

Por otro lado, surgió ponerlo al principio porque también, en relación a los cambios o las modificaciones en los planes de estudio, podía suceder que se llamara a concurso una materia que hubiese cambiado el nombre de un docente interino -y, entonces, se llamaba con el nombre nuevo, con los contenidos nuevos, etcétera-, esto para no tener que llamarlo con el nombre viejo y con la denominación de los contenidos mínimos viejos. Tuvo que ver con una cuestión administrativa, nosotros tuvimos que hacer resoluciones del Consejo Superior diciendo que el llamado de determinada materia ahora era de otro modo, y, en realidad, podíamos hacerlo ya con un llamado nuevo, sin que eso implicara que el docente perdiera su estabilidad en el cargo que tenía interino, porque si cambia el nombre de la materia no cambia la situación del docente.

**Sra. JURE.-** Dicho como está acá, es un arma de doble filo, porque puedo entender lo que vos me decís, y me parece que está muy bien, pero el problema es que, después, yo podría interpretar que quiero mover a un docente a otra materia. Entonces, me parece que, en todo caso, debiera articularse de otra manera.

Así es un arma de doble filo y es un agujero que genera una herramienta que me parece desfavorable para los docentes.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- A ver, hay cuestiones que son muy precisas y puntuales y, si es necesario que figuren explícitamente, se pueden hacer propuestas de modificación, consejera. Si se quiere abstener, puede hacerlo, obviamente, pero se pueden hacer sugerencias si mejoran la redacción. Nosotros no entendimos que fuera un peligro; al contrario, nos pareció que...

Porque en la historia de los cambios curriculares, por ejemplo, o de cátedras -a veces es por pedido de los docentes, no necesariamente de la unidad académica-, se dice, por ejemplo...

Le voy a poner un ejemplo de mi época de decana, que recuerdo. Se quería separar "Actuación I y II" y pasar a "Actuación I" y "Actuación II"; era un pedido de las cátedras. El concurso...; porque esto es para llamar a

concurso, o en situación de reválida. En realidad, esto se pide generalmente cuando hay cambios curriculares. Se pueden especificar cambios curriculares o normas mayores, porque básicamente puede haber cambios de cátedra, de organización de cátedras. Se pueden jubilar cátedras y, en función de las normas, de las tipificaciones de cátedra, reorganizar. Eso se puede hacer.

Siempre están las paritarias y las organizaciones gremiales para proteger a los docentes de cualquier injusticia. Existen las paritarias, que se agregan a los órganos de gobierno; están los sindicatos y las paritarias, y el convenio colectivo. Es decir, hay miles de leyes que protegen.

Tal vez algo que quizá no se entiende en el espíritu y que está pensado, es lo que ha generado durante muchos años, sobre todo en la Universidad de Buenos Aires, la estructura de cátedras feudo, que son cátedras que después designan *ad honorem*, por ejemplo. Usted lo sabrá bien, porque me consta que su organización luchó mucho -desde la UBA, se lo digo- contra las designaciones *ad honorem*; de esa designación fui víctima durante años.

Las cátedras piden el nombramiento de un ayudante, la Universidad dice que no tiene presupuesto y lo hace trabajar. Después de hacerlo trabajar, lo nombran *ad honorem* para poder reconocerle algo de esos servicios.

Eso tiene que ver con una violación de lo que significa la estructura de cogobierno y con un gobierno casi absolutista de las cátedras. Esto era más o menos para democratizar la situación de cátedras muy cerradas, tipo feudo, que no se mueven nunca, que son las que casi evalúan la posibilidad de ingreso antes del concurso, etcétera.

El convenio también lo prevé, cuando dice que en el momento en que se designa a un interino se llama a concurso, para que no sea una disposición interna a dedo.

Por supuesto, todas estas cuestiones pueden ser puestas en duda porque son leyes, y las leyes son leyes. Después está la ejecución, la evaluación y la justicia, que no tiene nada que ver con las leyes; lo que las leyes pueden hacer es regular el marco democrático de la designación cogobernada, etcétera.

Si usted quiere proponer una forma mejor, la puede proponer y, si no, bueno, está bien, una abstención es una posibilidad.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera María Martha Gigena.

**Sra. GIGENA**.- Creo que en la explicación de Yamila y de la Rectora, de la Secretaria Académica y de la Rectora, quedó en claro eso.

Tal vez, respecto a esto que dice la consejera estudiantil, resulte raro en la redacción cuando dice "según considere conveniente" el Consejo Departamental. Pareciera que es como de una conveniencia de opinión.

Entonces, dado que ya en el artículo 2° dice que es el Consejo de la unidad académica el que debe solicitar al Consejo Superior el llamado a concurso, etcétera, queda claro que es el órgano que tiene la potestad de definir esto. Me parece que podríamos sacarlo; no tiene que ver con la conveniencia sino con lo que está explicitado ahí, que es la orientación y/o carrera en atención al ordenamiento por razones curriculares, etcétera. Me parece que se podría sacar esto que habla de un grado de conveniencia, que en realidad

no es así, refiere a la normativa que se implica más adelante -el convenio colectivo, las leyes que nos rigen, las normas que están por encima del reglamento de concursos.

Creo que con ese modo de explicitarlo pareciera que fuera una conveniencia o un tema opinable cuando, en realidad, es en el marco de esas reglamentaciones.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Perdón, pero la palabra "conveniente" en términos jurídicos significa que conviene. Es decir, es correcta, no significa que conviene en el sentido de oportunidad.

Sí me parece que se puede poner "que considere necesario", si les parece mejor semánticamente, da un matiz, o "pertinente". Lo otro que puede ser es que -tratando de comprender la objeción, que puede tener que ver con cuestiones de claridad o explicitación-, en lugar de "organización académica", diga "necesidad de estructura académica", porque la organización puede pasar también por cuestiones más generales, como decía la consejera, la estructura no. La estructura debe ser votada en términos fundamentados con la currícula y con otras cuestiones del convenio, etcétera. Está más regulada la estructura que la organización. Se me ocurre esto.

No importa si se abstiene o no, pero creo que podría ser mejor poner "por razones de estructura académica" en lugar de "organización" y, en lugar de "conveniencias", de "pertinencias", "que establezca pertinentes el Consejo". Creo que esto aclara más y no modifica ninguna cuestión procedimental, sobre todo les hablo a los integrantes de la Comisión Académica, que estuvieron trabajando un año.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ricardo Cuyul Dieu.

**Sr. CUYUL DIEU**.- Buenos días a todos y a todas. Simplemente quiero hacer una aclaración.

Me parece importante que empecemos a tomar la responsabilidad. Se los digo a mis compañeros y compañeras estudiantes, docentes y nodocentes. Si nos vamos a sentar a legislar en este Consejo Superior, mínimamente debemos entender que hay jerarquías legales y que ninguna reglamentación que salga de este Consejo Superior puede pasar por encima de ninguna ley constitucional -en este caso específico, del Convenio Colectivo de Trabajo- porque sería ilegal.

Es necesario que entendamos que hay jerarquías legales y que, obviamente, no vamos a ser tan tontos y tontas de legislar por encima de una Constitución Nacional o por encima de lo que marca la jerarquía legal. Solo quería agregar esto.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Muchas gracias, es un elogio. La verdad, la formación de los estudiantes mejora cada vez más en la Universidad. El IUNA no era así. Gracias.

Es verdad. Podemos cometer errores; en términos legales y jurídicos, podemos cometer errores, pero hay una Secretaría Legal que permanentemente revisa el encuadre normativo, la Constitución, la ley de Educación Superior, el Convenio Colectivo de Trabajo, que tiene rango de ley, etcétera.

Después, podemos tener pujas políticas, que es otra cuestión. Para eso hay que hacer acuerdos políticos o no llegar a ningún acuerdo, y ganar o perder, como se hace en la democracia. Cuando se hacen acuerdos políticos se hace un trabajo de investigación de lo que sería lo jurídicamente correcto y se llega a un acuerdo, después de un año de trabajo en la comisión, con votación unánime, entonces hay que cumplir. De lo contrario, no se puede ser serio en términos reglamentarios, institucionales, ni en términos políticos, y ya sabemos a qué nos llevó eso. Hay muchos antecedentes. Así que les pido por favor que tengamos en cuenta el nivel de madurez, porque si las cosas se discuten un año, ese es el ámbito del consenso. Después hay circunstancias, esta observación que acaba de hacer la consejera, que son cuestiones de redacción. Estas son cuestiones livianas que se pueden trabajar o no en un Consejo Superior, pero las cuestiones estructurales se trabajan en la comisión.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Padín.

**Sr. PADÍN**.- Evidentemente, esto debe haber sido analizado por Legales.

Con respecto al artículo 7º, se plantea que también se podrá publicar la información en un diario de circulación nacional. Mi duda es si no es obligatorio publicar. En un tiempo lo fue y después se modificó.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Ese es uno de los cambios.

**Sra. SECRETARIA ACADÉMICA** (Volnovich).- Ese es uno de los cambios más urgentes e importantes en relación con el Reglamento de Concursos, porque eso hacía que nosotros tuviéramos que hacer esas listas sábana de concurso para poder después publicar en un diario de tirada nacional, que salía una fortuna y que ya nadie lee. Entonces, la verdad es que es una posibilidad, pero lo que tenemos que garantizar es la difusión. Esta se puede garantizar por cualquier otro medio mucho más eficiente que una tirada en un diario, que salía fortunas, y nos permite además ir sacando concursos en la medida que se va necesitando. Antes teníamos 100 concursos. Ahora, cada vez que es necesario se sustancia el concurso, se difunde por todos los medios posibles: cartelera, web, etcétera.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Igual, la pregunta era si era obligatorio. La respuesta es no. Lo que lo hace obligatorio o no es este reglamento, porque no está ni en el Estatuto de la Universidad. De lo que se habla siempre es de amplia difusión, y hoy en día la difusión, como decía Yamila, es más a través de redes, páginas webs, mails.

Lo que hoy se hace entre las universidades, que de hecho lo hacemos nosotros cuando nos mandan de otra universidad, es reenviar a las áreas de incumbencia para que se enteren. Yo me entero más por mails y la web que leyendo los diarios. Jamás leo los concursos en los diarios.

**Sr. PADÍN**.- Quizás sea bueno mandar los concursos por mail a los profesores. A mí no me han llegado.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Nosotros enviamos a las unidades académicas. Por ejemplo, acabo de mandar a Música uno de

Cuyo. Después, la decana reenvía a los docentes. No siempre nos llegan de todos lados, pero cuando llegan los reenviamos.

**Sr. PADÍN.**- Bueno, gracias.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Romina Barrionuevo.

**Sra. BARRIONUEVO.**- Buen día a todos. En relación con esto de la difusión, quiero hacer un pedido especial. Se mencionó esto con respecto a otras convocatorias que no se habían enterado. Sabemos que la información está publicada, sabemos que nos llega por mail, a algunos sí y a otros no. Habría que reforzar un poco este sistema, ver cómo se puede articular en las unidades académicas, sobre todo, tener una cartelera específica para concursos, hago alguna propuesta de estas a los decanos para que todos podamos estar informados al respecto y nadie después pueda decir que no sepa porque no le llegó algo.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Vamos a tomar eso, que me parece importante -pido a los decanos y decanas que por favor tomen nota- que cuando lleguen los llamados a concurso tengan una cartelera especial para difundirlo, y que manden los mails, cosa que creo que se hace, pero que se refuerce esa situación.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Juan Francisco Barón.

**Sr. BARÓN.**- Quiero hacer una consulta relativa al artículo 72, que derogar toda disposición que se oponga a lo dispuesto en el presente reglamento. Me gustaría saber justamente cuáles son esas disposiciones que quedarían derogadas para conocerlas y para que quede asentado en el acta.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Te lo puedo decir en términos generales. En términos puntuales, es lo que se trabajó en la comisión mucho tiempo.

Lo que se modifica son los puntos básicamente burocráticos, y se incorpora lo que estaba legislado aparte, que era la resolución de las reválidas, que estaba legislado separado del Reglamento de Concursos, y nos pareció más ordenado ponerlo dentro del reglamento.

La otra modificación son las publicaciones en los diarios, que eran obligatorias y lo que estamos haciendo para que sea más ágil es hacerlo si queremos por los diarios pero también por todo otro tipo de medios, que son mejores, porque los diarios justamente legalizaban la idea de la difusión pero después nadie se enteraba. Y después, algunos plazos. Por ejemplo, se altera el orden de designación de jurados e inscripción a los concursos, por uno o dos casos famosos que ocurrieron en Visuales, en que primero se nombraban a los jurados y después, que esos jurados tuvieran que renunciar para presentarse a los concursos. Entonces, evaluamos que eso generaba dificultades, y lo que hicimos fue invertirlo, que es lo que tienen la mayoría de las universidades. Entonces, se cambia el orden: primero se inscriben los aspirantes y después se aprueban y publican los jurados.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Con todos los tiempos de recusaciones y demás; eso no cambia.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Después están los tiempos burocráticos de las recusaciones. No hay ninguna otra modificación.

**Sr. BARÓN**.- La consulta era justamente para saber qué otras disposiciones quedaban derogadas.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- El Reglamento de Concursos y las reválidas. Perdón, había entendido...

**Sr. BARÓN**.- De todos modos, agradezco la explicación.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Marcelo Velázquez.

**Sr. VELÁZQUEZ**.- Buenos días. En principio, me consta la discusión en las reuniones de la Comisión Académica sobre muchos aspectos de la modificación a este reglamento, y también celebro que en relación con la instancia de reválida, en el artículo 53 se especifiquen cuáles son las pautas en relación con lo que debe presentar o cumplir el docente para esa reválida.

Por otro lado, quiero preguntar -disculpen si es una pregunta fuera de lugar- si la ejecución de este reglamento es a partir de los próximos concursos luego de esta aprobación.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- No puede ser para atrás, así que este reglamento solo será válido para los concursos que se llamen de aquí en más. Los que ya están en curso se tienen que sustanciar con los plazos y las normas reglamentadas por el reglamento anterior.

**Sr. VELÁZQUEZ**.- ¿Y la instancia de reválida?

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Es igual, porque la instancia de reválida ya estaba reglamentada. Eso es lo que estoy diciendo.

Otra cuestión que quiero aclarar es que la instancia de reválida puede ser modificada cuando se establezca el régimen de carrera docente, que todavía no está terminado, que se tiene que trabajar en las paritarias particulares. Cuando se termine el régimen de carrera docente, que luego tendrá que aprobar este cuerpo, ahí se puede volver a trabajar porque esta instancia de reválidas tendrá que ser incorporada dentro de un régimen general de evaluaciones, que acá está insinuado en esas experiencias de evaluaciones parciales, que la reválida tiene que considerar, pero esas evaluaciones parciales no están reglamentadas; están mandatadas por el convenio colectivo de trabajo. Ahora hay que sentarse a trabajar con la reglamentación de la carrera docente, y con eso que tiene que tener varios puntos en consideración, se podría generar otra modificación al reglamento de concursos, porque habrán visto que las normas las cambiamos varias veces, no son inamovibles. O sea que probablemente se pueda volver a modificar el reglamento de concursos por otra norma, que es la carrera docente. No veo que eso altere ningún derecho anterior. Lo vimos en la Comisión Académica; lo vieron todos los abogados y entienden que, por el contrario, da más agilidad, permite un mayor acceso al ingreso. Es decir, la carrera docente tiene ingreso y permanencia, y lo que tiene que ver con la carrera, el ascenso. La permanencia está garantizada. Todos tienen los cargos garantizados en

permanencia. Estamos tratando de agilizar el ingreso, y lo que nos queda es la promoción, que es la carrera, que no está en el convenio colectivo porque es una potestad de las universidades.

Sí estamos empezando a trabajar con la carrera docente. Ahí vamos a trabajar con los sindicatos, y no solo con los sindicatos sino también con las plantas docentes, con los derechos de los docentes en general.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Si no hay más intervenciones, corresponde ponerlo a consideración. Como fue enviado y pudo ser considerado por ustedes con la suficiente antelación, lo haremos *in toto*, como decimos siempre. Si no hay objeciones con relación a algún artículo en particular, lo consideramos votado en general y en particular.

Con esta aclaración, se va a votar. Esto salvo que en algún artículo queramos hacer alguna modificación.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Yo propuse una modificación.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Ya quedó planteada en actas.

¿Lo leemos, consejera, para ver cómo sería la redacción definitiva?

**Sra. Rectora** (Torlucci).- No, lo propuse yo, ella hizo una observación.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Sería tanto el llamado a concurso para cubrir cargos docentes vacantes como la instancia de reválida; podrán ser propuestos modificando la mención de la asignatura, la orientación o la carrera según considere pertinente el Consejo de la unidad académica, en atención a la estructura...

**Sra. Rectora** (Torlucci).- No, "...que por razones curriculares o de estructura académica estime corresponder". Es decir, solo por esas dos cosas.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Entonces, quedaría así: "Que por razones curriculares o de estructura académica estime corresponder, sin que esto implique menoscabo de los derechos del docente que desempeña el cargo". Esto sería en la redacción del artículo 4°.

Se va a votar en general y en particular esta ordenanza.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobada entonces la ordenanza que regula los concursos docentes.

Corresponde pasar al punto 6, despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de fecha 22 de agosto de 2018. Este despacho tiene dos proyectos de resolución, uno vinculado a donaciones y el otro a la adecuación a la normativa de las leyes 26.508 y 24.241.

Tiene la palabra la señora Rectora.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Voy a hacer una moción de orden respecto de este despacho, al primero de los puntos. Se trata de un proyecto que iniciamos desde la Secretaría Legal de la Universidad.

Pido que vuelva a la Secretaría Legal de la Universidad para ser revisado en función de algunas variaciones que se están dando en términos de los planteos administrativos puesto que no quisiera que haya inconsistencias. Solicito al Cuerpo que se permita la devolución al Rectorado del proyecto.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Es una moción. En consideración. Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Pasa entonces el proyecto de resolución nuevamente a la Secretaría Legal.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, la profesora Marita Soto, para dar lectura al proyecto de resolución sobre donaciones.

**Sra. SOTO**.- Buenos días. Para aprovechar el tiempo, paso a la parte resolutive, que tiene que ver con la donación de cinco ejemplares. Dice así:

*ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación de CINCO (5) ejemplares del Libro "Mac Entyre" efectuada a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.*

*ARTÍCULO 2°.- Agradecer la donación mencionada en el ARTICULO 1°.*

El artículo 3° es de forma.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- En consideración la aceptación de la donación de los ejemplares del libro *Mac Entyre*.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Quedan aceptadas las donaciones entonces.

Pasamos al punto 7 del orden del día, el despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, profesora Gigena.

**Sra. GIGENA**.- ¿Leo el proyecto completo del refrendo de la resolución?

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Está un poco desactualizado, pero...

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Ante la pregunta, les quiero decir que, además, en función de lo que les informaba hoy, este proyecto de declaración, que fue votado en la comisión, tal vez tenga que ser actualizado en algún punto en el contexto de la votación del presupuesto, por lo que lo leemos ya que el espíritu está ahí, pero hay que *aggiornar* un poco la letra.

**Sra. GIGENA**.- Hay que refrendar este, pero podríamos actualizarlo también.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Si está de acuerdo el Cuerpo, actualicémoslo. Es un proyecto mío. Si yo misma digo que puede ser modificado, me parece que no hace falta aprobar el referendo sino tomar ese documento como base, que ya fue aprobado en la comisión, y actualizarlo en función del contexto.

**Sra. GIGENA**.- Dice así:

VISTO la Ley N° 24.521 y el Estatuto de la UNA; y,

CONSIDERANDO

Que la Educación Superior es un bien público y, un derecho humano universal; y su sostenimiento, una responsabilidad indelegable del Estado.

Que la reciente declaración de la CRES 2018 realizada en Córdoba, en conmemoración de los 100 años de la Reforma Universitaria, reafirma estos principios e insta a los Estados Nacionales a "incrementar los recursos destinados a la educación, las artes, la ciencia y la tecnología".

Que la Universidad Pública trasciende al desarrollo de un proyecto académico y cumple una función social, cultural, científica, tecnológica y artística, que debe articularse con proyectos sociopolíticos que garanticen la libertad, igualdad y convivencia democrática de los pueblos.

Que resulta sumamente preocupante la grave situación por la que, contrariamente a lo antedicho, atraviesan las Universidades Públicas argentinas a partir del impacto de las políticas implementadas por el gobierno nacional, como el reciente acuerdo con el FMI, que acelera y agudiza el recorte en el sector público.

Que las Universidades Nacionales sufrieron un importante deterioro de su presupuesto de ley por causa de la inflación y la devaluación, agravado por el retraso de los fondos aprobados para gastos de funcionamiento.

Que las paritarias salariales docentes no son convocadas o no avanzan a causa de la insistente oferta del gobierno de aumentar solo un 15% los salarios, como ya ocurrió en el caso de los trabajadores...

Habría que agregar "y trabajadoras..."

...nodocentes, deteriorando así, el poder adquisitivo de las trabajadoras y los trabajadores universitarios.

Que este ajuste presupuestario, así como la suspensión de obras de infraestructura y de programas para el mejoramiento institucional, impide no solo el desarrollo sino también el normal funcionamiento de las Universidades.

Que el sostenido proceso inflacionario y la devaluación del peso argentino, así como el desmedido aumento de tarifas en lo que va del año, ha depreciado los salarios de las trabajadoras y los trabajadores de las universidades públicas, provocando una constante pérdida de su poder adquisitivo.

Que la recomposición salarial de las trabajadoras y los trabajadores docentes y nodocentes es absolutamente imprescindible para asegurar la calidad educativa.

Que todo lo señalado impacta negativamente en el ingreso, permanencia y egreso de las y los estudiantes en las Universidades Nacionales.

Que asimismo resultan preocupantes los alcances del Decreto N° 632/2018 que limita arbitrariamente la materialización de convenios entre las Universidades y el Estado Nacional.

Que en lo que se relaciona específicamente con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN no ha remitido los fondos para el pago de los salarios de los Docentes del CINO (CURSO INTRODUCTORIO DE NIVELACIÓN Y ORIENTACIÓN) en el primer cuatrimestre del corriente año lectivo.

Que ante el no envío de un programa que contemple la emergencia edilicia declarada y ratificada año tras año, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES debe afrontar con gran dificultad la renegociación de contratos de alquileres en el marco de la espiral inflacionaria.

Que de no ser resuelta a la brevedad esta situación se vuelve improbable el pleno funcionamiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional en su sesión del 24 de agosto de 2018 dio tratamiento al tema y ha emitido despacho favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 25, inc. x) del Estatuto de la UNA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
DECLARA

ARTÍCULO 1°.- Proclamar la emergencia de funcionamiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Manifiestar la solidaridad con las Universidades públicas que al igual que la nuestra atraviesan una crisis económico - financiera provocada por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Expresar la profunda preocupación de la comunidad de la UNA ante la situación por la que atraviesan las trabajadoras y los trabajadores de las Universidades Nacionales y exhortar con carácter urgente a las autoridades del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN a realizar una propuesta que esté a la altura de la gravedad de la situación y que atienda la urgente necesidad de recomposición de los salarios.

ARTÍCULO 4°.- Manifiestar el permanente apoyo y acompañamiento de todas las actividades y expresiones en defensa de la educación pública y de las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 5°.- Repudiar la presencia de las fuerzas represivas y la violación de la autonomía en las Universidades Nacionales y llamar al estado de alerta de la comunidad educativa en su conjunto.

ARTÍCULO 6°.- Manifiestar el apoyo y acompañamiento de la comunidad de la UNA a todos los sectores que sufren las consecuencias de las políticas de ajuste y represión a nivel nacional y provincial.

ARTÍCULO 7°.- De forma

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

**Sr. SERRANO GÓMEZ**.- Me parece excelente el texto y coincido en todos sus puntos. Hago una única observación de la mención del 15 por ciento.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Ese es uno de los considerandos que quedó desactualizado.

**Sr. SERRANO GÓMEZ**.- Directamente sacaría el número. Me parece que es el único porcentaje que se menciona y creo que no es necesario.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Este es un punto para discutir. Eso no es así, pero de todas maneras el poder adquisitivo está devaluado. A pesar de que se hizo la paritaria por el 25, me parece que tenemos que hablar de la fuerte devaluación y del atraso de las paritarias, porque de todos modos las paritarias están atrasadas. Ya deberían estar discutiéndose las cláusulas de revisión.

**Sr. SERRANO GÓMEZ**.- Proponía sacar el número, mencionarlo cualitativa y no cuantitativamente.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Puede ser.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la representante Silvana Franco.

**Sra. FRANCO**.- Hago una aclaración al respecto. Coincido en esto de que quizá poner un porcentaje quede inadecuado porque aquellos gremios que hemos firmado la pauta salarial no solo estamos pidiendo el adelantamiento de la revisión salarial para noviembre sino que también estaremos saliendo a pedir un aumento del 15 por ciento de lo ya acordado en pauta salarial en las próximas reuniones paritarias.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Podríamos poner el deterioro salarial de los trabajadores y trabajadoras, para no poner docentes y nodocentes de las universidades nacionales. Si les parece, eso es la realidad; los salarios están deteriorados.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Juan Francisco Barón.

**Sr. BARÓN**.- Quiero solicitar que se agregue un considerando a la resolución, que haga referencia -como mencionaron antes- a la votación de presupuesto que estará sucediendo. Algo así como: "que de ser votado el presupuesto propuesto por el Ejecutivo nacional, la Universidad podría no comenzar las actividades académicas en 2019", haciendo una referencia y una presión a la votación que va a suceder.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- OK, lo podemos agregar. Déjenme pensar en la redacción. El corazón sería: "que visto el anteproyecto de presupuesto elevado por el Ejecutivo al Congreso de la Nación, si se votara, la Universidad no llegaría a empezar sus actividades en 2019"; algo así.

**Sr. BARÓN**.- Tenía otra consulta, que no sé si continúa desactualizada o no, relativo al punto que habla del remito de fondos del Ciclo Introdutorio de Nivelación y Orientación.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Ese es un punto. Acá no vamos a poner nada específico porque llegó el dinero; lo que pasa es que llegaron 6 millones, que a esta altura del partido no sirven para nada porque eso era lo necesario a principio de año. Ahora hay que sumarle un 25 por ciento más las

diferencias salariales que correspondan. Ya lo reclamé por nota al Ministerio, pero acá no hagamos mención a eso específicamente porque nos van a decir que ya lo mandaron. Entonces, hay que empezar a explicar. Mejor no decirlo, meter todo en una devaluación.

El problema es que todo lo que nos mandan ya no alcanzan; los gastos tampoco. Nos mandan cinco millones para gastos y tenemos seis, y nos deben el 10 por ciento de los gastos a todo el sistema. Eso sí, podemos agregar la subejecución en los gastos de funcionamiento, que existe. Hoy ya se puede hablar porque a esta altura del partido prácticamente se puede considerar subejecutado. La última resolución de distribución... Perdón por explicar, pero está bueno que sepamos.

El presupuesto de ley es un monto total que va para la Universidad, por un lado, que es la planilla A. Por otro lado, hay un refuerzo, que es la planilla B, que para esta Universidad se votaron 25 millones, que el año pasado era un edificio y ahora es llegar a fin de año. La situación de la planilla A es que después el Ministerio hace una resolución de transferencia mensual, o sea, lo divide en cuotas. Mandó la primera resolución del primer semestre, como manda siempre, y la resolución del primer semestre era coincidente con lo que se ejecutaba en el primer semestre. Para el segundo semestre, en lugar de mandar una resolución por los seis meses, como manda históricamente, manda una por cuatro meses, que nos generó mucha incertidumbre, como quieren generar, porque si nos mandan cuatro meses, primero que no es el total del presupuesto de ley de la planilla A, segundo, ¿por qué? Y lo que empezamos a averiguar es que la fuente de la que se financiaba el gasto universitario es fuente 15, que no es del Tesoro Nacional. Adivinen de dónde pueden venir los fondos. Después Monzó salió a salir que tomaban deuda pública para financiar a las universidades nacionales y los regímenes previsionales.

La cuestión es que técnicamente esas cuatro cuotas se cumplirían ahora. Entonces, ya podemos hablar de subejecución, técnicamente hablando. Porque antes ellos decían que eran atrasos en las transferencias. Ahora ya podemos hablar de subejecución. Lo podemos escribir. A partir de este mes ya podemos hablar de subejecución y atrasos en las transferencias de fondos, que además son insuficientes, y la falta de la transferencia de la planilla B, que son otros 25 millones de pesos. Eso es mucho más fuerte que lo del curso, por lo que lo del curso hay que ponerse explicar que si bien lo transfirieron, no está actualizado. Eso es todo; nada está actualizado. Perdón por la explicación larga.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cuyul Dieu.

**Sr. CUYUL DIEU.**- Me parece importante empezar a trabajar ciertas cuestiones y a discutir políticamente en este cuerpo.

Como estudiantes, pensadores, pensadoras, artistas, hacedores de la cultura en general, tenemos que tomar esta responsabilidad frente al contexto social, cultural, político y económico en el que estamos viviendo.

Declarar de emergencia el funcionamiento de la Universidad Nacional de las Artes me parece un paso que tiene que ver con lo legal, pero ¿qué más vamos a hacer? ¿Qué más vamos a hacer, además de declarar la emergencia de esta Universidad? Ya venimos declarando y ratificando en este

cuerpo la emergencia presupuestaria y edilicia desde hace tres años.

¿Qué más vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer frente a este gobierno neoliberal colonial modernista? ¿Qué vamos a hacer?

Entiendo que no debe ser fácil estar en una posición como la de la señora Rectora de poner la cara porque, si vamos al caso, es la cara visible de esta Universidad, y frente a esto recibe palos por todos lados.

¿Qué hace el claustro de estudiantes y qué hace el claustro de docentes y nodocentes para apoyar el trabajo de quien tiene la dirección política de esta Universidad? ¿Qué estamos haciendo frente a esto?

Porque después, quienes se rasgan las vestiduras y hablan sobre el partido de los trabajadores, no salen a la calle, no ponen el cuerpo, y leyeron la primera edición de *El Capital*, de Marx.

Entonces, estoy bastante cansado de esta situación, particularmente estoy bastante agobiado. ¿Qué estamos haciendo para apoyar a esta Universidad y a quien pone la cara por todos, por todas y por "todes" en esta Universidad? ¿Qué estamos haciendo?

Me parece que hay una demonización del trabajo de los docentes, de las docentes, del trabajo de los compañeros y las compañeras nodocentes; no sé si en todas las unidades académicas, pero sí en la unidad a la que yo pertenezco. Y no tenemos que olvidar que los docentes, las docentes y los nodocentes son compañeros.

Más allá de que seamos un Consejo Superior, hoy estamos acá hablando como ciudadanos y ciudadanas argentinos y argentinas. Estamos en un proceso de descapitalización de la universidad pública, y quien debe hacerse cargo de esto no es solamente este gobierno de turno sino también el partido -entre comillas- de los trabajadores, que llamó a votar en blanco, que llamó a tomar decisiones en contra de los derechos de la mayoría y de las minorías que no pueden ejercer sus derechos con plena libertad -llámense derechos sexuales, políticos, educativos, identitarios, económicos-.

¿Qué vamos a hacer, además de generar esta resolución, que es un posicionamiento político para proclamar que la Universidad está en emergencia? ¿Qué más vamos a hacer? ¿Nos vamos a plegar a la marcha del 24 como ya se adelantó? ¿Nos vamos a plegar con la bandera de la UNA?

Si bien se dijo que va más allá de las banderas y demás, me parece que es importante que esté la bandera de la UNA. Al menos yo -y creo que mis compañeros y compañeras, con las que trabajo y con los que trabajo-, la única camiseta que tengo es la de la universidad pública, gratuita, de calidad y no arancelada -porque la pagamos entre todos, todas y "todes". Y, en particular, yo tengo puesta la camiseta de Folklore.

¿Qué vamos a hacer? Necesito que tomemos una posición política en este Cuerpo, que salgamos a defender la universidad pública y que pongamos el cuerpo y nos hagamos responsables de eso. Gracias.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Con relación a la actualización, me parece que ya esos puntos terminan de resolver lo relativo al CINO y a la cuestión anterior.

En cuanto a lo que plantea el consejero, quería proponer que en la resolución haya una convocatoria a movilizarse el día del tratamiento del presupuesto en el Congreso.

Con eso me parece que este Cuerpo toma una posición, una acción y, en todo caso después, la organización de eso, corresponderá tanto a la Universidad, a la parte

institucional -que me corresponde a mí- y a las organizaciones.

Le agradezco, es cierto que como persona estoy en una situación compleja en este momento, pero soy la Rectora. Eso hace que me la tenga que aguantar y que me tenga que aguantar que me critiquen por derecha y por izquierda, etcétera.

Igual, yo elijo a mis enemigos. Para mí mis enemigos siempre son la derecha. Por mi parte, no va a encontrar nunca la izquierda la elección de ser un enemigo. A mí no me gusta nombrar a ese enemigo. Después discuto, y discutimos, con radicales, socialistas, trosquistas, chinos -como nos gusta decir-, etcétera, cuáles son nuestras diferencias, pero sí me parece que tengo claro -yo por lo menos, en términos personales- que mi enemigo fundamental es la derecha, cualquiera sea su matiz neoliberal; siempre son los mismos, son todos neoliberales, colonizadores, "machirulos", etcétera. Eso es todo junto, no hay diferencias en la derecha.

Hay más matices en la izquierda y en el campo popular, porque la izquierda tampoco nos va a permitir decir que nosotros somos de izquierda. Pero, igual, yo me permito decir lo que quiero de mí. Y si tengo que elegir entre la izquierda y la derecha, me posiciono en la izquierda, lo que mi vieja me recuerda desde que tengo diez años.

También la mayoría del Peronismo Federal, del Frente Renovador y todos me dicen "troska", y los "troskos" me dicen "facha", y así. No me interesa, me parece que eso habla bien de mí, no me perturba. Entonces, sí digo, redigo, que mi enemigo es la derecha. La izquierda no es mi enemigo. No voy a pelearme con la izquierda. Discutiré, pero no me voy a pelear en términos de ataque. El ataque para mí es a la derecha y, si me tengo que aguantar las consecuencias de que me puteen por las dos puntas, lo aguanto. La verdad es que en este momento la izquierda... No voy hablar por todas las organizaciones de izquierda, porque son muchas, las hay con diferentes colores, incluso dentro de los rojos, con diferentes matices, y también con diferentes formas de representación. No se puede generalizar. Esto también lo quiero pedir.

Por otro lado, en cuanto a cómo estamos trabajando, es en algunas cosas teniendo puntos en común en relación a lo que es la política macro, y en otras, diferencias. Hubo encuentros con algunos legisladores de izquierda, tanto de la ciudad como de la Nación; los he tenido yo, y otros integrantes de la fuerza política a la que yo me siento pertenecer, pero no la Universidad sino yo como Rectora. Esto lo digo para hablar de política. Yo tengo una afiliación política, no la Universidad. Yo tengo cuidado con eso.

Entonces, insisto en que agradezco y siento su solidaridad de compañero, y también siento que muchas veces hay solidaridad, a su manera, de parte de la izquierda. Me parece que en este momento hay que elegir al enemigo fundamental, como dice la izquierda, hay que elegirlo. Eso lo creo yo también; es filosófico, es ideológico, es político, es estratégico y es táctico.

Elijamos al enemigo fundamental. Ya está elegido, no hace falta que lo elijamos. Ya está, se construyó, se constituyó, apareció. La culpa de por qué apareció, la podemos repartir, pero bueno, apareció; lo construyó una sociedad y un pueblo, si quieren, con falta de conciencia, si lo vemos desde una perspectiva marxista, con falta de conciencia de clase, si lo vemos desde una perspectiva peronista, también por falta de conciencia de clase y, si lo

vemos desde una perspectiva de derecha, gracias a la confusión que genera la imposibilidad de que la gente se identifique con su clase.

De modo tal que les propongo que vayamos. La bandera de la UNA va a estar porque la vamos a poner. Lo que yo decía es que vayan las organizaciones, porque después los sindicatos van con los sindicatos, y tienen derecho a hacerlo; algunas agrupaciones estudiantiles van con sus organizaciones, otras con la Universidad porque no tienen otra organización y a mí no me parece que ninguna de esas cosas sea contraproducente.

En este momento tenemos que lograr un poder de fuego contra el avance de esta derecha que sí es una derecha de saqueo a esta altura del partido.

No creo que me puedan hacer cosas diferentes a las que le hacen a otras y otros rectores, dirigentes sindicales, etcétera. Muchas ya las dijeron, en cuanto a estigmatizar, denunciar penalmente; hasta ahora vengo probando que no son verdad. Eso puede cambiar porque hoy el Poder Judicial, sobre todo en lo que tiene que ver con el Poder Judicial Federal, está completamente tergiversado; podemos aprobar lo que queramos, pero eso no asegura ni las garantías procesales ni la libertad de nadie. Eso es lo que también están diciendo los organismos de derechos humanos. No es partidario.

Puede ser que sufra de represión, pero de eso no está exento ninguno de nosotros, ninguna de nosotras. Estamos todos expuestos a lo que puede hacer un gobierno como este: atacar, perseguir, reprimir. ¿Estoy en listas negras? Sí, estoy en listas negras. Seguro que ustedes también.

La Universidad -cualquier universidad a la que pertenezcan-, los artistas, cualquiera que se haya identificado con un género no hétero, todos estamos en peligro. Hoy decíamos lo que pasó con *Puto*. Todas y todos estamos en peligro; entonces, nos tenemos que juntar entre nosotros. Tratemos de hacer eso.

No te lo pido a vos, obviamente, se lo pido a quienes vos hacías referencia.

Tratemos de lograr identificar al enemigo fundamental y, de la manera más pacífica posible; veamos esos conflictos que sí son determinantes -no para nosotros, para nuestro grupo de estudiantes, para nuestros docentes, para mi cargo o tu cargo hoy o para los cargos de los que estamos acá- para proteger lo que significa una universidad pública, laica, gratuita o no arancelada -o "y" no arancelada-, de calidad, pertinente y comprometida socialmente; y todo esto también como derecho social. Porque no solo es un derecho humano; es un derecho social.

Entonces, podemos dar la discusión, pero les pido que en este cuerpo trabajemos con el espíritu de la organización contra el enemigo fundamental. El enemigo hoy está en la casa de gobierno. Después, todos los matices, las diferencias, que seguramente tenemos no solamente con la izquierda sino dentro de nuestro propio submundo dentro de otro submundo, eso lo podemos discutir, nos podemos enojar y podemos hacer muchas cosas, pero para afuera tenemos que ir organizados contra el presupuesto y contra el FMI; no podemos ir organizados estando en contra entre nosotros. Eso se lo pido específicamente.

Creo que esa tiene que ser la decisión de este cuerpo: que convoque el Consejo Superior, no la Rectora, porque el Consejo Superior es cogobierno, somos todos los claustros. El Consejo Superior convoca a la movilización en el momento en que se trate presupuesto. No pongamos fecha, porque una de las tácticas es correrlas. Si nosotros ahora decimos el 24 y

lo tratan el 26, tenemos la convocatoria votada para el 24 y no la tenemos para el 26. Entonces, tenemos que estar alertas, organizados con las diferentes agrupaciones y ahí sí los necesitamos a todos y todas.

Propongo que esta declaración, además de corregir las diferencias, incorpore la convocatoria a la movilización en el momento del tratamiento del presupuesto por parte del Congreso.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Daniela Ruesja.

**Sra. RUESJA**.- Cedo la palabra al consejero Nicolás Fabio.

**Sr. FABIO**.- Buen día. Perdonen que hable parado, pero no tengo silla.

Quiero secundar un poco lo que dijo el consejero Cuyul. Me parece que es necesaria esa unidad, que así fue interpretada por la señora rectora. También celebro la decisión de llevar el Ensamble de Percusión, del DAMUS y no me acuerdo qué otra intervención habrá hoy.

Lo que quiero transmitir y creo interpretar al consejero, es que tal vez lo que estamos sintiendo es que lo que sucede acá no tiene que ser una expresión personal solamente de nosotros como individuos o de usted como rectora o como militante en su vida sino como cuerpo de gobierno. Eso tiene que permear hacia abajo.

Lo que vemos es una brecha entre lo que se decide acá y lo que finalmente sucede en la base, en los departamentos. Sabemos que tal vez es en parte responsabilidad nuestra y de cada uno de los dirigentes de cada claustro transmitir esto, pero es verdad que muchas veces se hace un poco complicado y no se logra el compromiso que debería haber, teniendo en cuenta la gravedad de la situación. A veces se hacen aportes para que haya ruido y no se termine de armar una fuerza, una unión, por lo menos en la acción. Después, ojalá esté la bandera de la UNA y podamos mostrarnos como que es una postura de toda la Universidad que este gobierno es enemigo de la cosa pública, además de la Universidad y otros partidos políticos opositores.

Entonces, me parece que ese llamado es a la unidad en la acción, a tomar mayor responsabilidad en las convocatorias y tratar de brindar la mayor parte de los recursos que podemos tener nosotros para que las cosas funcionen.

Pongo el caso nuestro, de los estudiantes del DAMUS. Muchas veces convocamos nosotros y los estudiantes están muy sujetos a lo que piensan los docentes, y si en los docentes no permean esta situación -estoy seguro de que se les trasmite pero no logramos que permeen en el Claustro Docente cuál es la situación que está sucediendo hoy y que se posicionen-, lo más probable es que los estudiantes tampoco lo hagan, o se quede en una cuestión declamatoria y que no trascienda.

Quería apoyar lo que dijo el consejero y hacer mi aporte en ese sentido.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Me parece que no es lo mismo cómo se da la situación con los sindicatos docentes y nodocentes, con los graduados, que lograron una organización, que entre los estudiantes.

Perdón, pero como están sacando el tema, tengo que opinar. Creo que ustedes se deben entre ustedes una organización estudiantil. No es este cuerpo el que los va a

ayudar a organizarse. Y creo que la organización de las bases es muy difícil, pero claro que en estos momentos se requiere que se trabaje en la organización de las bases. Las formas son diferentes. Puede ser por partidos, por gente autoconvocada, por agrupaciones sindicales, de muchas maneras. Tiene que ser en conjunto entre docentes, graduados, nodocentes, estudiantes, autoridades inclusive, pero cada uno de los sectores tiene sus formas y roles diferentes, y sus potestades diferentes.

Yo no puedo hacer lo que hacen o quieren hacer ustedes. Nunca puedo estar diciendo bueno, vamos a escrachar a un profesor que hizo esto. No lo puedo hacer; nunca podría hacer eso. Ni como docente; eso solo podrían hacerlo los estudiantes. O los docentes que dicen: "Vamos a trabajar con una reformulación del Reglamento de Concursos". Yo tengo que mirar otros intereses, no solo el de los docentes.

Por ejemplo, recién lo discutíamos. Vamos a decirlo políticamente. Un reglamento de concursos debe garantizar los derechos de los docentes, pero como Rectora no puedo dejar de mirar que no toque un solo derecho de los estudiantes a elegir cátedra, a elegir a qué hora cursar, tener las bandas horarias cubiertas, etcétera. Y los sindicatos van a mirar solo los derechos de los docentes. Yo voy a mirar también las obligaciones y los derechos de los estudiantes, y de los nodocentes, que después tiene que venir a trabajar en horarios diferentes, si se hace cualquier cosa en la decisión de la defensa de los derechos.

Entonces, como yo tengo que meterme en ese lugar, no puedo estar en otros, y lo mismo pasa con los estudiantes. Ustedes tienen su lugar. Para mí, se deben un amplio debate político en el claustro, y ojalá lo puedan dar.

La otra vez lo dije en la radio, y en el Facebook me criticaban. Yo dije lo que observo: para mí falta movilización estudiantil. No pueden ir atrás de las convocatorias docentes; tienen que tener un pensamiento de claustro. Y la palabra "claustro" me tiene bastante cansada también porque es bastante monacal, y todavía no nos liberamos de ella.

Tiene que haber una posición y una movilización de los estudiantes, que no sé cuál será porque ni siquiera puedo pensar como los estudiantes, ¿entienden? Yo me formé con otros medios, con otras políticas, con otras ideas. Tengo otra forma de procesar las cosas. No sé usar el Instagram, por ejemplo, esas cosas que ya me hacen obviamente de otra generación.

Creo que nuestras generaciones tienen que aprender un montón de cosas de las generaciones jóvenes, y también los jóvenes tienen que respetar la experiencia de los mayores, pero no quedarse por debajo, porque ahora son tiempos nuevos, porque los niveles de intercomunicación que logra la derecha para cooptar los cerebros y las fuerzas de vida... El otro día miraba pedalear a los chicos de Glovo, de Rappi y de no sé qué y pensaba que eso es Marx a la enésima potencia; se consumen la energía de vida directamente en la rueda de la bicicleta. Y nosotros los llamamos sin pensar para pedir una hamburguesa caliente un día de lluvia y no mover el culo del sillón.

Entonces, hay que pensar muy radicalmente esas situaciones. Los que pueden pensar mejor son los jóvenes. Nosotros podemos decir: "Bueno, miren...". Ayer le decía a mi hija, que no sé qué quería hacer, que tenía derecho a hacerlo, pero que tuviera cuidado. Ella me decía: "No me digas que tenga cuidado". Yo le decía: "Yo soy tu mamá, te

tengo que decir que tengas cuidado; no te digo que no lo hagas". Y ella me decía: "No quiero que me digas qué...". Yo le decía: "Bueno, yo igual te lo tengo que decir".

Y esa discusión es la de todos los días. Ustedes hagan, peléense todo lo que necesiten, hagan lo que quieran, busquen la forma, o no se peleen, pero trabajen entre ustedes, porque nadie va a poder hacer ese trabajo por ustedes. Esto es lo único que les puedo decir desde mi edad, mi experiencia. Yo también fui estudiante en otra época y tuvimos que hacer eso mismo.

Pertenecí a un partido, me fui del partido, me peleé con los otros, me volví a organizar, armamos un grupo nuevo...; todo eso lo hice, porque también hay peleas entre las agrupaciones que usted está mencionando, y las otras, y las otras. Entonces, hay un trabajo político que falta, y solo lo pueden pensar las nuevas generaciones. Para mí esta es la única posibilidad, expectativa de cambio, transformación de lo que es este universo, que empeora y que casi lo podemos leer en *El Capital*, por más que sea el Tomo I, y sigue peor. La transformación del capitalismo empeoró la situación de vida de este siglo, del Siglo XX y del Siglo XXI. Entonces, por favor, revisemos los límites de Keynes también porque, de lo contrario, nunca vamos a hacer nada nuevo; vamos a tener acción y reacción. Ya que me hicieron hablar de política, tengo que decir esto.

Nosotros también hemos cometido errores, y me refiero a los adultos, no a un partido político, porque en este caso estoy hablando de una generación. No fue solo un grupo el que cometió los errores por los cuales un país comete el error gigante de votar al macrismo o, en Brasil, estar a punto de votar a Bolsonaro -casi la farsa de un Hitler, casi más peligroso-, un error que creo es de dimensiones superlativas en comparación con la elección del macrismo.

Entonces, ¿qué hicimos? ¿Qué hizo nuestra generación para legar este mundo y qué hará la de ustedes? Eso no lo sé. Yo voy a tratar de revisar todos los días mis errores, y creo que todos estamos en esas condiciones, angustiados, angustiadas, deprimidos, enfurecidos, pero trabajando para ver si podemos hacer algo diferente. Cada claustro y todos los claustros entre sí, esta Universidad internamente con otras universidades también y, bueno, espero que con los otros países. La verdad es que creo que Brasil en poco tiempo va a estar peor que nosotros ahora, y también habrá que hacer un trabajo con la región.

No quiero extender más este diálogo, que está bueno pero que también tiene un límite. Creo que tienen que ir a dialogar en otros lugares. Me parece que, por lo menos yo, tengo que ir a la movilización al Congreso que hoy se está dando por Cultura. Como decía recién el consejero, la cuestión de la cosa pública está en riesgo, la cuestión del Estado, o como lo llamemos. Está en riesgo no solamente para la Universidad.

Los invito, las invito, "les" invito a ir ahora a Hipólito Irigoyen a escuchar los ensambles y las bandas y, por supuesto, también a organizarse espontáneamente para las movilizaciones que sigan, para tener un efecto visible, performático, interesante para la sociedad.

Votamos entonces con la modificación la declaración, así después ya podemos dar por finalizada la sesión.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda un refrendo todavía. Había dos consejeras anotadas, la consejera Quezada y la consejera Mibashan.

Les pedimos que acoten un poco la intervención para poder ir a Hipólito Yrigoyen.

**Sra. QUEZADA.**- Buenos días. Como nodocentes acompañamos a la Universidad, tal como lo hemos hecho hasta ahora. Hablaremos con los compañeros para estar presentes el día que sea. No importa si es el 24, el 25 o cuando al gobierno se le dé la gana.

El presupuesto es algo importante para todos, para los estudiantes, para los nodocentes, para los docentes y para el futuro. Porque acá no estamos hablando solamente de una universidad pública, estamos hablando de la educación de las futuras generaciones, porque si nos cortan la universidad gratuita nos cortan todo, y tenemos que luchar por eso, no solamente por lo que tenemos ahora, por los estudiantes que están acá adentro, sino también por los futuros.

Como nodocente digo que el día que tengamos que estar, allí estaremos todos o, por lo menos, la mayoría.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Daniela Mibashan.

**Sra. MIBASHAN.**- Buenos días. Voy a ser muy breve. Quería comentar que, si bien -por lo menos desde los estudiantes y las estudiantes- sabemos cuál es la magnitud de la emergencia universitaria, ya hace varios años que se vienen realizando actividades, y acá mismo en el Consejo Superior se votan cosas. Siento que hay cierto nivel de abstracción para entender esta magnitud ya que, si bien nosotros lo conversamos, muchos no tienen conocimiento real de la información dura y de los números que siento que pueden volver mucho más tangible esta situación.

Entonces, quiero proponer -tal vez no para este momento pero sí es bueno dejar la idea- realizar un informe de fácil acceso y lectura para toda la comunidad universitaria, de forma de poder saber cuáles son los números que deberíamos tener y los que realmente tenemos, cuál es la falta y cuál es la proyección respecto de eso. Con esa información podremos realmente dar ese sentido de urgencia a toda la comunidad y realizar otro tipo de actividades con mucha más información.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Quiero hacer una salvedad. Estoy de acuerdo con que la información es importante. Nosotros nos chocamos todo el tiempo con que no nos la dan. Entonces, no sabemos ni cuánto nos falta. Estamos horas y horas tratando de descubrirlo. Descubrimos una cosa y la reclamamos, pero hacer un cuadro en este gobierno es lo que le decía antes, nos dejan en la incertidumbre real. Es decir, no nos dicen ni siquiera la diferencia salarial.

Les aviso a los gremios: no nos dicen siquiera qué es para docentes y qué para nodocentes. Entonces, tenemos que estar adivinando con nuestras cuentas o haciendo un terrible trabajo para desarmar esos números. Los atrasos reales los fui informando, y tienen que ver con lo que estaba escrito acá, pero ahora, por ejemplo, eso ya no va a estar actualizado. Dura quince días y hay que volver a explicarlo.

Me parece que ellos han encontrado la forma comunicacional de responder a todo con cierta imagen de racionalidad y nosotros no debemos caer en la trampa de contestar punto por punto sino de contestar en términos generales.

Es un presupuesto de ajuste, no nos podemos hacer cargo de los gastos porque no nos alcanza. Creo que hay que decir

eso. Estamos devaluando salarios y no nos alcanza para los alquileres. Reclamamos y nos mandan lo justo para el mes. Esta es la táctica. Entonces, estoy peleando para que nos pasen lo de los alquileres, pero no estoy peleando para las becas. ¿Se entiende? Es la táctica explícita.

**Sra. MIBASHAN.**- Siento que, si bien la información claramente se modifica vertiginosamente, estaría bueno por lo menos acceder a eso, a por qué cosas se está peleando y por qué, de una manera accesible para todos.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Podemos hacer un comunicado. Yo hice hoy un trabajo parecido con otros rectores y rectoras en un diario que está publicado. El IEC, el instituto de la CONADU, hizo una evolución presupuestaria del sistema. Yo la controlé; la miré, la revisé, y está muy bien. Ese es el panorama general en el que nosotros también estamos incluidos. Puedo hacer una síntesis, un informe para mandarles por *mail* respecto a cómo está en este momento la situación y actualizarlo cuando corresponda.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- En consideración la declaración.

Con las modificaciones que se implementaron, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobada la declaración. Pasamos al refrendo.

La convocatoria al programa de movilidad por lo general se hace a través de una resolución de la Rectora *ad referendum*, básicamente por un tema de tiempos. Hubo reunión de comisión, se aprobó la convocatoria, la Rectora sacó la resolución *ad referendum* y en este momento, con más de 70 presentaciones al programa, se están evaluando las postulaciones.

Corresponde poner a consideración el refrendo del llamado al programa de movilidad.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- No habiendo más temas en el orden del día, agradecemos a todos la participación.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Una última cuestión. Damián está repartiendo unos *stickers*, que fueron una forma de pensar la comunicación en el espacio público para la cuestión del presupuesto de Cultura. Sí pueden ayudar con eso, les pedimos que los pegoteen por los subes, los colectivos y donde circule más gente.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Voy a dar un momento la palabra la secretaria de Extensión que va a hacer una breve aclaración.

**Sra. SECRETARIA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL** (Tosoratti).- Buenas tardes. Queríamos avisarles que ayer lanzamos un ciclo de formación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Extensión, con un programa del Ministerio de Educación. Son tres talleres abiertos gratuitos para docentes, estudiantes y graduados para trabajar temas de Vinculación, Territorio y Universidad, de manera tal que están todos invitados.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Muchas gracias a todos. Queda levantada la sesión.

- Es la hora 13 y 15.